

I.E.S. “Calisto y Melibea”
Santa Marta de Tormes

**PROPUESTA CURRICULAR
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

Introducción	3
1. Metas hacia las que se encamina la ESO	4
1.1 Objetivos	4
1.2 Competencias clave	6
1.3 Perfil de salida	9
2. Contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro: las materias y las actuaciones generales de centro	15
2.1 Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro	16
2.2 Análisis de la contribución de las materias al desarrollo competencial del alumnado	19
2.3 Actuaciones generales de centro y su contribución al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave	21
2.4 Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave	22
2.5 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro	24
3. Criterios de promoción y titulación del alumnado y procedimiento a seguir para su aplicación	25
3.1 Vinculación de los objetivos de etapa con el Perfil de salida	25
3.2 Mapas de relaciones criterios de las materias de la oferta educativa del centro en cada curso	28
3.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos	44
3.4 Criterios de promoción y procedimiento para la toma de esta decisión	52
3.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión	53
4. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula	54
4.1 Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial	54
4.2 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos	54
4.3 Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales	55
4.3.1 Uso metodológico de las TIC	55
4.4 Decisiones generales sobre metodología didáctica en el centro incluyendo la organización de tiempos y espacios	57
4.5 Criterios para la realización de proyectos significativos	58

4.6	Crterios para la seleccin de materiales y recursos de desarrollo curricular	59
4.6.1	Las TIC como materiales y recursos	60
4.7	Directrices para la evaluacin de los aprendizajes del alumnado	61
4.7.1	Tcnicas e instrumentos de evaluacin	61
4.7.2	Momentos de evaluacin	61
4.7.3	Agentes evaluadores	62
4.7.4	Crterios de calificacin	62
4.8	Crterios para la informacin a las familias sobre los resultados de la evaluacin del alumnado	63
4.9	Directrices para el establecimiento, organizacin y desarrollo de planes de refuerzo y planes de recuperacin de los aprendizajes del alumnado	65
4.10	Directrices para el establecimiento, organizacin y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular	65
4.11	Orientaciones para el diseo y puesta en prctica de situaciones de aprendizaje	66
4.12	Directrices para la evaluacin del proceso de enseanza y la prctica docente	68
5.	Procedimiento para la evaluacin de la propuesta curricular	69
5.1	¿Qu se evalúa?	69
5.2	¿Cmo se evalúa?	69
5.3	¿Cuándo se evalúa?	70
5.4	¿Quien se evalúa?	70
ANEXO I		71

INTRODUCCIÓN

La propuesta curricular es el documento institucional por el que los centros educativos concretan el currículo aprobado por la Comunidad de Castilla y León en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, para la Educación Secundaria Obligatoria desarrollándolo y completándolo para adaptarlo a su realidad socioeducativa. Esta propuesta curricular se aplica en toda la etapa de educación secundaria obligatoria pues la LOMLOE quedo implantada completamente durante el curso escolar 2023-2024.

La propuesta curricular forma parte del proyecto educativo del centro y se actualizará anualmente por ser también parte integrante de su programación general anual. En los centros públicos la aprueba el Claustro de profesores y es informada por el Consejo Escolar. Son los profesores los que la elaboran consensuadamente de acuerdo con las directrices propuestas por la comisión de coordinación pedagógica y conforme al plan de actuaciones establecido por el equipo directivo. También es el claustro el que evalúa la propuesta curricular siguiendo el procedimiento que incluirá la propia propuesta curricular. Las conclusiones que se saquen de esta evaluación se incorporarán a la memoria de final de curso y serán la base de actualización en el curso siguiente.

Además del procedimiento de su propia evaluación la propuesta curricular del centro incluirá:

- Las metas hacia las que se encamina la actividad educativa del instituto en la ESO.
- Los mapas competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro.
- De qué forma contribuye al desarrollo de las competencias clave el proceso de enseñanza-aprendizaje de dichas materias.
- La contribución de las actuaciones generales que realiza el instituto vinculadas a su organización y funcionamiento.
- Los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.
- Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas en lo referente a, entre otros aspectos:
 - la incorporación de contenidos transversales, métodos pedagógicos y didácticos.
 - las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos
 - la selección de materiales y recursos didácticos.
 - la realización de proyectos significativos y diseño de situaciones de aprendizaje.
 - El desarrollo de planes de refuerzo y planes de recuperación.
 - La evaluación de los aprendizajes del alumnado y como informar a las familias de los resultados de la misma.

Por último, recordar que la propuesta curricular de la ESO debe ser coherente con la que se elabore para el Bachillerato y existir una continuidad entre ambas en todos los aspectos.

1. METAS HACIA LAS QUE SE ENCAMINA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

La Educación Secundaria Obligatoria constituye, junto con la Educación Primaria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la educación básica y comprende cuatro cursos que ordinariamente se seguirán entre los doce y los dieciséis años de edad.

Su finalidad está recogida en el artículo 3 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la comunidad de Castilla y León y es “lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas (art. 4 RD 217/2022, de 29 de marzo)”, además de “contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer, analizar y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora”.

En cuanto a los principios generales de la ESO son los establecidos en el artículo 4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que a su vez recoge los establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y en el artículo 5 del RD 217/2022, de 29 de marzo. Entre ellos destacamos que se trata de una etapa obligatoria y gratuita para todas las personas, que se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado y que prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. La educación secundaria obligatoria constituye un proceso educativo continuo, evolutivo y participativo en coordinación con la educación primaria a la que dará continuidad y los centros en que se imparta atenderán el aprendizaje, pero también la socialización, el intercambio y el encuentro entre el alumnado, las familias y los profesionales de la educación.

Durante toda la educación secundaria obligatoria el proceso educativo se encamina a la consecución de los objetivos de la etapa y a la adquisición y desarrollo de las competencias clave que se identifican y definen en el Perfil de salida de este itinerario formativo.

1.1 OBJETIVOS

Según el art. 2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, los objetivos son logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 7 del RD 217/2022, de 29 de marzo:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la

solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente o por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Y además los siguientes (art. 6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre):

13. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
14. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y

social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

15. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave se entienden como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (art. 2 del RD 217/2022, de 29 de marzo) y aparecen recogidas en el art. 7 de Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que transcribe las enumeradas como tales en el art. 11 del RD 217/2022 de 29 de marzo, y son:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Como la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) concibe la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida las competencias clave son las mismas en las diferentes etapas educativas. La manera en que la nueva legislación las entiende en la educación secundaria obligatoria está recogida en el Anexo I.A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que relaciona sus características más importantes y las define.

Entre los rasgos más importantes de las competencias clave se encuentran que:

- No hay límites diferenciados entre ellas, sino que se solapan y entrelazan entre sí.
- No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.
- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única materia.

- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.
- Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.
- En las ocho competencias clave intervienen el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

También hay que recordar que las competencias claves presentan tres dimensiones: la cognitiva (el saber), la instrumental (el hacer) y la actitudinal (el querer). La primera alude a los conocimientos (hechos, cifras, datos, ideas, teorías, conceptos) ya establecidos que constituyen la información que un ser humano debe integrar y asimilar, la segunda a la habilidad para aplicar esos conocimientos a través de operaciones que necesitan ser entrenadas y la tercera se refiere a los valores, emociones, hábitos y principios e incorpora una mentalidad y disposición positiva al actuar.

Por último, la definición que se establece en el mencionado Anexo I.A de las competencias claves para el aprendizaje permanente es la siguiente:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**. Es la habilidad de identificar, comprender expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP)**. Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales destinadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**. La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e

ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y la representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- **Competencia digital (CD)**. Es la que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**. Es la habilidad para reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- **Competencia ciudadana (CC)**. Es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, la organización del trabajo, las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.
- **Competencia emprendedora (CE)**. Es la habilidad para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos y transformarlas en

actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales** (CCEC). Implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las diferentes culturales, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

1.3. PERFIL DE SALIDA (art. 8 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre).

El Perfil de salida del alumnado al finalizar la educación secundaria obligatoria fija las competencias clave que debe haber adquirido y desarrollado durante la enseñanza básica.

El Perfil de salida es el referente último del desempeño competencial y se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de las competencias clave. Estos descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

En el Perfil de salida la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente se ha relacionado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y que incluyen los recogidos por la UNESCO en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en septiembre de 2015. Los principales de estos desafíos están recogidos en el Anexo I del RD 217/2022, de 29 de marzo, y son:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que lo provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en

el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

- Desarrollar el espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que pueda llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Para dar respuesta a estos y otros desafíos se necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las diferentes áreas, ámbitos y materias del currículo. Su integración en el Perfil de salida añade una exigencia de actuación que conecta con el enfoque competencial del currículo: además de adquirir conocimientos hay que aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Los descriptores operativos que constituyen el Perfil de salida son:

Competencia en comunicación lingüística

CCL1	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales en los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando usos discriminatorios, así como abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe

CP1	Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2	A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

STEM1	Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3	Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad
STEM4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...). aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5	Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital

CD1	Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2	Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3	Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro y sostenible de dichas tecnologías.
CD5	Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

CPSAA1	Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2	Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludables a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3	Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4	Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5	Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana

CC1	Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2	Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando de actividades comunitarias, como la toma de decisiones y la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto a la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4	Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora

CE1	Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2	Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3	Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales

CCEC1	Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2	Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4	Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO: LAS MATERIAS Y LAS ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO.

Una vez determinadas las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la Educación Secundaria Obligatoria veamos cómo se pueden lograr dichas metas.

Como ha quedado claro anteriormente, el Perfil de salida es el elemento angular del currículo pues los descriptores operativos que lo constituyen concretan y contextualizan las competencias clave y a la vez están vinculados con los objetivos de la etapa. Va a fundamentar el conjunto de decisiones curriculares en la programación de las materias, en la metodología y en el diseño de situaciones de aprendizaje además de referenciar la evaluación.

Como los centros educativos trabajan en dos planos, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en cada materia y el relacionado con la organización y funcionamiento general del centro a través de actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales, habrá que analizar cuál es la contribución de cada uno de ellos al desarrollo competencial reflejado en el Perfil de salida y hacer que se complementen entre sí.

La aportación de las diferentes materias al desarrollo competencial del alumnado ya está determinada en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria desarrollado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que recoge la vinculación entre las competencias específicas de cada materia y los descriptores operativos del Perfil de salida y, por tanto, la medida en que contribuyen a su logro. Esta conexión entre las diferentes materias y el Perfil de salida se ha representado mediante los mapas de relaciones competenciales de las materias para facilitar una visión de conjunto.

Al instituto le corresponde, haciendo uso de su autonomía, incorporar nuevas conexiones entre competencias específicas de las materias y descriptores operativos después de analizar su realidad social y académica y la contribución de cada factor al Perfil de salida de su alumnado.

También corresponde al centro determinar en qué medida las actuaciones generales relacionadas con su organización y funcionamiento hacen aportaciones al desarrollo de las competencias clave y utilizarlas para complementar la contribución de las materias y cubrir los aspectos que estas trabajan menos.

2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

Para determinar la contribución al desarrollo competencial del alumnado desde las materias presentaremos en primer lugar el conjunto de materias que se imparten en el instituto este curso 2025-2026 y cuál es su vinculación conjunta con los descriptores operativos del Perfil de salida. Como se indica en el art. 11 del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado se recoge en su mapa de relaciones competenciales o matriz de las conexiones entre las competencias específicas de esa materia y el Perfil de salida y la del conjunto de materias de un curso la asociaremos al sumatorio de los mapas de relaciones competenciales de sus materias.

En el Anexo I de esta Propuesta Curricular se recogen los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la propuesta educativa de ~~1º y 3º de~~ la ESO para el curso 2025-2026 y que son los establecidos en el anexo IV del Decreto 30/2022, de 29 de septiembre, para todas las materias salvo la de religión y la materia que cursan los alumnos cuando no cursan religión. En el caso de esta última su mapa de relaciones competenciales aparece recogido en el Anexo II de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos de ESO en los centros de Castilla y León para el curso 2023-2024 y en el caso de la religión en el Anexo III de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica en las distintas etapas.

En 1º de ESO la oferta educativa del IES Calisto y Melibea es la establecida en art. 15 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Todos los alumnos cursan Biología y Geología, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Matemáticas y Tecnología y Digitalización y se imparten todas las optativas posibles: Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento de Lenguaje y Segunda Lengua Extranjera (Francés o Alemán). Además, los alumnos cursan Religión Católica o la Materia Alternativa a la enseñanza de Religión.

En 2º curso de ESO la oferta educativa del IES Calisto y Melibea sigue ajustándose a la establecida en el art. 5 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre y todos los alumnos cursan Educación Física, Física y Química, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Matemáticas y Música. Todos los alumnos cursarán también la optativa de Cultura Clásica y una del resto de optativas posibles:

Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje o Segunda Lengua extranjera (Francés o Alemán). Finalmente, los alumnos deben cursar o Religión Católica o la Materia Alternativa a la enseñanza de la Religión.

Por su parte, en 3º de ESO todos los alumnos estudian Biología y Geología, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Física y Química, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Tecnología y Digitalización. Además, de las posibles optativas relacionadas en el art. 15 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, solo se cursan Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento de Lenguaje, Control y Robótica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Segunda Lengua Extranjera (Francés o Alemán).

Por último, en 4º de ESO cursarán Educación Física, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés) y Matemáticas A o Matemáticas B según la elección de cada estudiante. Se cursarán también dos materias entre Biología y Geología, Economía y Emprendimiento, Física y Química y Latín y una entre las relacionadas en el art. 16.1.c) del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre: Digitalización (no ha sido elegida por un número suficiente de alumnos), Expresión Artística, Música, y Segunda Lengua Extranjera (Francés) y Tecnología. Este curso Formación y Orientación Personal y Profesional se imparte tanto a los alumnos de Diversificación como a los del programa ordinario. Cada alumno estudiará también una materia optativa entre Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Clásica, Educación financiera, Laboratorio de Ciencias y Programación Informática (el resto de optativas no han sido elegidas por un número suficiente de alumnos) y entre Religión Católica y la Materia alternativa a la enseñanza de la Religión.

En el IES Calisto y Melibea hay sección bilingüe en inglés y los alumnos que así lo deseen recibirán en Inglés las clases de Biología y Geología y Educación Física en 1º de ESO, Música y Geografía e Historia en 2º, Educación Física, Física y Química y Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º y Educación Física y Geografía e Historia en 4º de ESO. En los cuatro cursos los alumnos de la sección bilingüe reciben una clase más de la materia de Lengua Extranjera (inglés).

También se imparte un programa de diversificación que se desarrolla en dos cursos correspondientes a 3º y 4º de ESO. Tal como establece la Orden EDU/13332/2023, de 14 de noviembre, en su artículo 5 se organiza en ámbitos específicos y materias. En ambos cursos se imparte el ámbito lingüístico y social, el ámbito científico-tecnológico, el ámbito práctico, inglés, Educación Física, Religión o la Materia alternativa a la enseñanza de la Religión y una optativa a elegir entre Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje. Además, en el primer curso incluye las materias de Educación en Valores Cívicos y Éticos y la que elija el alumno entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y en segundo curso la de Formación y Orientación Personal y Profesional y la que elija el alumno entre Música y Expresión Artística.

La contribución de las materias de estos cursos al desarrollo competencial del alumnado es:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
ByG	2	4	3	0	1	3	0	0	3	6	1	4	2	4	4	3	2	2	2	1	1	3	1	0	1	2	2	6	0	4	1	1	1	2			
Digi	0	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	3	1	2	3	2	3	1	1	1	4	1	2	2	1	2	0	3	0	0	0	2			
Ecy Em	2	1	1	0	0	1	1	0	1	0	3	1	0	1	1	2	0	1	3	0	2	0	1	4	0	0	1	4	7	3	1	0	2	0			
EVC E	4	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	2	0	0	3	2	3	0	0	5	4	5	3	1	0	0	1	0	1	0			
EFin	1	4	4	0	1	0	0	0	3	1	0	0	0	5	0	0	0	0	4	1	0	1	0	2	2	4	3	3	1	1	0	0	0	0			
EF	2	1	1	0	1	0	0	1	2	2	1	0	2	1	1	1	1	0	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1			
EPV A	6	6	3	0	0	0	0	0	3	0	3	1	0	4	4	1	0	2	2	0	7	2	2	5	1	5	0	0	0	4	3	5	5	4			
Exp Ar	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	2	3	2	0	2	3	0	3	3	1	2	0	3	0	0	0	3	1	1	3	3			
FyQ	2	1	2	0	1	0	0	1	2	3	1	4	3	3	1	3	1	0	1	1	2	5	0	1	0	2	1	1	1	1	1	1	1	2			
FOP P	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	4	3	3	3	2	4	0	1	4	2	0	0	0	0			
GyH	3	7	2	1	3	0	0	2	1	1	2	5	3	5	5	4	1	0	1	2	4	1	1	8	6	7	3	3	1	1	5	2	2	1			
Latín	3	4	1	1	0	1	4	4	3	0	0	0	0	3	1	1	0	0	1	0	0	3	0	2	2	1	1	0	0	1	3	1	0	0			
Len	9	8	5	2	7	0	7	3	7	1	0	2	0	5	7	8	1	1	2	0	1	5	5	4	5	5	1	3	0	4	7	5	4	1			
Ing	4	1	2	2	4	4	6	2	5	0	0	0	0	1	3	3	0	0	5	0	3	1	3	0	2	2	1	1	0	2	2	2	1	0			
Mat	5	1	2	0	1	1	0	1	6	6	6	4	2	2	7	4	0	4	2	0	1	2	2	0	1	2	1	0	2	8	2	0	1	2			
Mús	4	2	2	0	0	1	2	1	0	0	1	0	2	1	4	1	1	0	3	1	4	1	0	4	1	0	0	3	0	3	1	3	3	1			
TyD	3	2	2	0	2	0	2	0	3	3	3	2	2	3	5	2	4	3	2	2	1	4	3	1	1	1	2	5	0	3	0	0	2	2			
CM at	1	1	0	0	0	1	0	0	3	2	3	3	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0			
CLe n	3	4	3	1	2	0	3	1	1	0	0	1	0	3	4	5	3	0	2	0	4	4	5	2	1	2	0	3	0	0	1	1	1	1			
CyR	1	1	3	0	0	0	1	1	2	3	1	2	0	0	2	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1			
CCI as	5	3	4	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	4	2	3	1	1	1	1	0	0	3	2	0	0			
IAE E	3	7	7	0	0	2	1	1	2	3	2	4	0	8	2	4	0	2	1	3	2	4	3	1	1	5	3	3	1	2	2	0	7	1			
Lab Cie	3	2	1	0	1	1	0	0	0	4	1	3	2	2	3	1	0	0	1	2	2	2	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0			
Pro gln	0	3	3	0	0	1	2	0	3	3	2	2	0	3	2	2	0	3	2	0	0	2	2	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2			
2ªL Ext	4	1	2	2	4	4	6	2	5	0	0	0	0	1	3	3	0	0	5	0	3	1	3	0	2	2	1	1	0	2	2	2	1	0			
Tec	1	0	1	0	1	0	3	0	2	3	3	2	2	1	3	3	1	2	0	0	3	3	2	0	1	1	2	2	0	3	0	0	1	1			
Rel	3	2	2	1	2	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	1	1	0	2	1	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1			
MA E	3	2	2	1	2	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	1	1	0	2	1	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1			
	80	70	62	12	34	20	40	26	60	46	40	43	25	72	68	62	20	25	57	19	61	63	53	55	43	67	34	53	22	59	43	29	45	29			
	259					86			214					247					253					199				134			146						
TOT AL	1538																																				

Para la realización del anterior cuadro a todas las materias impartidas en ESO se les ha dado el mismo valor, es decir, no se ha diferenciado entre las que se imparten en varios cursos o solo en uno, ni se ha tenido en cuenta si las cursan todos los alumnos o solo parte de ellos. Tampoco se ha valorado la carga horaria asignada a cada materia.

Manteniendo el mismo criterio la siguiente tabla muestra la aportación de las materias al desarrollo competencial del alumnado en el caso de participar en el Programa de Diversificación:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Ámb CT	5	5	5	0	3	1	0	3	4	6	4	4	5	5	5	5	2	4	1	2	3	3	3	2	3	5	2	7	1	6	3	2	3	3		
Ámb Ling	7	5	4	1	4	0	3	3	2	1	1	1	1	3	5	4	1	0	3	1	3	4	3	7	2	5	2	4	0	5	4	2	1	1		
Ámb Prac	3	2	3	1	2	0	2	0	3	3	3	2	3	4	5	3	5	3	2	5	2	5	5	1	2	2	1	6	0	3	0	0	2	2		
ByG	2	4	3	0	1	3	0	0	3	6	1	4	2	4	4	3	2	2	2	1	1	3	1	0	1	2	2	6	0	4	1	1	1	2		
EVC E	4	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	2	0	0	3	2	3	0	0	5	4	5	3	1	0	0	1	0	1	0		
EF	2	1	1	0	1	0	0	1	2	2	1	0	2	1	1	1	1	0	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1		
EPV A	6	6	3	0	0	0	0	0	3	0	3	1	0	4	4	1	0	2	2	0	7	2	2	5	1	5	0	0	0	4	3	5	5	4		
Exp Art	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	2	3	2	0	2	3	0	3	3	1	2	0	3	0	0	0	3	1	1	3	3		
FyQ	2	1	2	0	1	0	0	1	2	3	1	4	3	3	1	3	1	0	1	1	2	5	0	1	0	2	1	1	1	1	1	1	1	2		
FOP P	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	4	3	3	3	2	4	0	1	4	2	0	0	0	0		
GyH	3	7	2	1	3	0	0	2	1	1	2	5	3	5	5	4	1	0	1	2	4	1	1	8	6	7	3	3	1	1	5	2	2	1		
Len	9	8	5	2	7	0	7	3	7	1	0	2	0	5	7	8	1	1	2	0	1	5	5	4	5	5	1	3	0	4	7	5	4	1		
Ing	4	1	2	2	4	4	6	2	5	0	0	0	0	1	3	3	0	0	5	0	3	1	3	0	2	2	1	1	0	2	2	2	1	0		
Mat	5	1	2	0	1	1	0	1	6	6	6	4	2	2	7	4	0	4	2	0	1	2	2	0	1	2	1	0	2	8	2	0	1	2		
Mú s	4	2	2	0	0	1	2	1	0	0	1	0	2	1	4	1	1	0	3	1	4	1	0	4	1	0	0	3	0	3	1	3	3	1		
TyD	3	2	2	0	2	0	2	0	3	3	3	2	2	3	5	2	4	3	2	2	1	4	3	1	1	1	2	5	0	3	0	0	2	2		
CM at	1	1	0	0	0	1	0	0	3	2	3	3	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0		
CLe n	3	4	3	1	2	0	3	1	1	0	0	1	0	3	4	5	3	0	2	0	4	4	5	2	1	2	0	3	0	0	1	1	1	1		
CCI as	5	3	4	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	4	2	3	1	1	1	1	0	0	3	2	0	0		
2ªL Ext	4	1	2	2	4	4	6	2	5	0	0	0	0	1	3	3	0	0	5	0	3	1	3	0	2	2	1	1	0	2	2	2	1	0		
Rel	3	2	2	1	2	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	1	1	0	2	1	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1		
MA E	3	2	2	1	2	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	1	1	0	2	1	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1		
	81	60	51	13	41	15	32	26	52	38	36	35	29	58	68	59	24	21	48	20	58	58	51	53	39	64	28	52	14	57	44	32	41	28		
	246					73			190					230					235					184				123			145					
TOT AL	1426																																			

2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

En el cuadro resumen del apartado anterior observamos que la única competencia clave con un peso significativamente inferior es la plurilingüe. Esta deficiencia está sobradamente compensada para los alumnos que participan del programa bilingüe que desarrolla el instituto en los cuatro cursos de la ESO. También se compensa con la realización de intercambios o viajes a países en que se hablan las lenguas extranjeras que se imparten en el centro (inglés, francés y alemán) o la participación en actividades virtuales de correspondencia y comunicación.

También hay descriptores operativos que presentan un número de vinculaciones con las competencias específicas de las materias marcadamente inferiores a la media del conjunto de descriptores. En particular, los que presentan un número de vinculaciones menor del 60% de la media, son CCL4, CP1, STEM5, CD4, CD5, CPSAA2 y CE2.

En el caso del CCL4 (Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad) puede paliarse su poca presencia creando un club de lectura para toda la comunidad o clubes por cursos o afinidades y potenciando el uso del préstamo en la biblioteca con programas como Bibliotecas del futuro como ya se vio el curso pasado.

Por lo que se refiere al STEM5 (Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable) se puede mejorar con la inclusión de actividades en torno al día mundial del medio ambiente y la participación en actividades de asociaciones y ONGs al respecto.

A pesar de estar incluidas en la oferta de optativas de 4º de ESO las materias de Digitalización y Programación Informática y fomentar su elección se mantiene la falta de vinculaciones de los dos descriptores operativos asociados a la competencia digital CD4 (Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro y sostenible de dichas tecnologías) y CD5 (Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético) parece conveniente mantener o incrementar en el Plan de Acción Tutorial todas las actividades relacionadas con la ciberseguridad, el ciberacoso y temas afines y fomentar desde diversas materias la realización de pequeños programas con los que resolver problemas.

El CPSAA2 (Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludables a nivel físico y mental, reconoce conductas

contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas) también se puede abordar desde las tutorías como se viene haciendo en el plano de la convivencia e incluyendo sesiones en que se trate sobre alcohol, tabaco, etc. Desde el centro se favorecerá la práctica de deportes entre las aficiones de los alumnos y la participación en programas relacionados con alimentación saludable.

Por último, el descriptor operativo CE2 (Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor) no se ha normalizado al incluir la materia de Economía y Emprendimiento y la de Formación y Orientación Personal y Profesional ni parece que lo haga aunque se incorporen a la oferta educativa la Educación Financiera y la Formación para la Empresa y el Empleo, por lo que deberá afrontarse desde las actuaciones generales del centro.

2.3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Ya vimos que para que el alumnado adquiera el desarrollo competencial reflejado en el Perfil de salida además de las materias intervienen las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales que se desarrollan en el centro relacionadas con su organización y funcionamiento. Con el objetivo de que ambos planos de trabajo se complementen, a continuación presentaremos una tabla con las actuaciones que competen al centro en general y cómo contribuyen a la adquisición de las competencias clave detallando los descriptores operativos con los que se vinculan.

ACTUACIONES	DESCRIPTORES OPERATIVOS
Sección Bilingüe	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2, CP3, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CC3, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2
Plan de Acción Tutorial	
Programa Aleia (Apoyo Lingüístico a Estudiantes Internacionales Adolescentes)	
Programa de mejora del éxito educativo	
Proyecto “Bibliotecas Escolares en le Aire”	
Experiencia de calidad “Guiones en el aire”	
Actividades material Proyecto “Códice TIC”	
Semana cultural – Día del centro (final del 2º trimestre)	CCL4, CCL5, CP1, CP3, STEM5, CD4, CPSAA2,

	CC1, CC2, CC4, CCEC3, CCEC4
Actividades en torno al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)	
Actividades en torno al Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 de enero)	
Actividades en torno al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)	
Actividades en torno al Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)	
Viaje de final de etapa	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3
Viaje a París	CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2
Intercambio con un centro alemán en inglés	
Bautismos blancos	
Graduación de ESO	CCL1, CCL4, STEM5, CD3, CPSAA1, CC3, CCEC3, CCEC4
Concurso de cortos “AMPA IES Calisto y Melibea”	CCL1, CCL4, CPSAA1, CC1, CC3, CE3
Club de lectura	CCL5
Campeonato deportivo en los recreos	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4
Taller de gestión emocional y habilidades sociales	CPSAA1, CPSAA2, CE2, CE3
Taller de control de estrés y habilidades de relajación	CPSAA1, CPSAA2, CE2, CE3

2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las actividades complementarias y extraescolares proporcionan situaciones ideales para incorporar aprendizajes informales o no formales al bagaje de los alumnos a la vez que les obligan a utilizar sus conocimientos en situaciones reales. Tienen también la capacidad de poner en contacto al centro en su conjunto y en especial a los alumnos con instituciones locales y provinciales, universidades, fuerzas de seguridad, entidades deportivas, asociaciones, etc. además de alcanzar a toda la comunidad educativa.

Tienen, por tanto, su papel en el desarrollo competencial del alumnado y pueden ser vinculadas con diferentes descriptores operativos. Estas vinculaciones son las que vamos a recoger en este apartado relacionando las actividades complementarias y

extraescolares que no se hallan incluido en el apartado anterior. Para no ser excesivamente prolijos agruparemos en un único apunte todas las actividades complementarias y extraescolares organizadas por un solo departamento, que se desarrollen en el centro o dentro del horario escolar y las que no presenten, o no se les quiera dar, un especial protagonismo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	DESCRIPTORES OPERATIVOS
Asistencia a conciertos didácticos	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2
Actividades comp. y extr. departamento de Tecnología	CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, STEM1, STEM2, CD4, CD5, CPSAA1, CPSAA2
Actividades comp. y extr. dep. de Lengua Castellana y Lit	CCCL1, CCL2, CCL4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CCEC3, CCEC4.
Actividades comp. y extr. Dep. de Orientación	CCL1, CCL3, STEM 2, STEM3, STEM5, CC1, CC4, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
Actividades comp. y extr. Dep. de Biología y Geología	CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CC2, CC3, CC4CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4
Actividades comp. y extr. Dep. de Geografía e Historia	
Actividades comp. y extr. Dep. de Cultura clásica	
Actividades comp. y extr. Dep. de Educación Física	CCL3, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CE1, CCEC1, CCEC4
Actividades comp. y extr. Dep. de Plástica	
Actividades comp. y extr. Dep. de Inglés	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CC2, CCEC2
Actividades comp. y extr. Dep. Economía	CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM 4, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CC3, CC4, CE1, CE2, CCEC1, CCEC3

2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en sus apartados 3 y 4, hace una relación de los contenidos transversales que se fomentarán desde los centros educativos. Son los siguientes:

1. La prevención y la resolución pacífica de conflictos.
2. La libertad.
3. La justicia.
4. La paz.
5. La democracia.
6. La pluralidad.
7. El respeto a los derechos humanos.
8. El respeto al Estado de derecho.
9. El rechazo del terrorismo.
10. El rechazo de cualquier tipo de violencia.
11. La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
12. La formación estética.
13. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
14. El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
15. La transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para el desarrollo personal y profesional.

De nuevo se relacionarán en una tabla las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales que se desarrollan en el centro y tiene que ver con su organización y funcionamiento, pero ahora asociadas a los contenidos transversales que interviene en su desarrollo reconocidos por el número que les hemos asociado en la lista anterior.

ACTUACIONES	CONTENIDOS TRANSVERSALES
Sección bilingüe	11, 12, 13, 14
Actividades material Proyecto “CoDiCeTIC”	
Semana cultural – Día del centro (final del 2º trimestre)	1, 3, 5, 6
Actividades en torno al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)	
Actividades en torno al Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 de enero)	
Actividades en torno al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)	
Actividades en torno al Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)	1, 5, 6
Viaje fin de etapa	14, 16
Viaje a París	
Bautismos Blancos	
Graduación ESO	4,16

Concurso de cortos “AMPA IES Calisto y Melibea”	14
Club de lectura	7,14
Campeonato deportivo en los recreos	1, 2, 3, 4, 5, 6
Talleres Orientación	1, 7, 10, 11, 13

3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SU APLICACIÓN

La promoción del alumnado está regulada en el art. 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que a su vez remite al art. 16 del RD 217/2022, de 29 de marzo, y desarrollada por la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo. Establece que la decisión de promoción de un alumno de un curso a otro debe tomarse de forma colegiada por el equipo docente de ese alumno en la sesión final de evaluación y que se hará por consenso, y si este no fuera posible, por mayoría, más de la mitad, entre los integrantes del mencionado equipo.

Promocionarán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos o tenga evaluación negativa en una o dos materias. Cuando la evaluación de un ámbito sea negativa el profesor del mismo diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos para realizar el cómputo de materias no superadas a efectos de la promoción. A efectos de este cómputo también deben tenerse en cuenta las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores.

En el caso de que un alumno suspenda más de dos materias el equipo docente atenderá al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias. Si ha superado todas las competencias clave o la evaluación negativa afecta solo a una o dos de ellas la promoción será automática. Podrá promocionarse con más de dos materias o ámbitos y más de dos competencias clave no superadas siempre que el equipo docente considere que eso no impide seguir con éxito el curso siguiente pues hay expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará la evolución académica del alumno.

La permanencia en el mismo curso se considera una medida excepcional y para tomarla tienen que haberse agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para superar las dificultades de aprendizaje. No obstante, solo se podrá repetir una vez en el mismo curso y dos veces en el conjunto de la enseñanza obligatoria.

Una vez agotado el número máximo de cursos que se puede permanecer en la enseñanza básica podrá repetirse cuarto de forma extraordinaria si el equipo docente considera que favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el art. 5.1 del RD 217/2022, de 29 de marzo.

En los programas de diversificación curricular las decisiones sobre la permanencia de un año más en los mismos se tomarán en la evaluación final del segundo año del programa, sin exceder los límites de permanencia.

3.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

Las competencias clave y los objetivos de etapa están íntimamente relacionados por lo que se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa (art. 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre). Como la adquisición de las competencias clave se concreta y contextualiza en los descriptores operativos del Perfil de salida este también está vinculado a los objetivos de la educación secundaria obligatoria como se recoge en el Anexo I.C del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

OBJETIVOS	DESCRIPTORES OPERATIVOS
1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de una ciudadanía democrática.	CCL5 CP3 CD4 CPSAA3 CC3
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	STEM3, STEM5 CD5 CPSAA3, CPSAA5 CE1, CE3
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	CCL5 CPSAA2, CPSAA3 CC2, CC3 CCEC4
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	CP3 CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5 CC1, CC2, CC3, CC4 CE1 CCEC3
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.	CCL2, CCL3 STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5 CD1, CD2, CD3, CD4, CD5 CPSAA5 CE3
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	CCL3, CCL5 STEM2, STEM3, STEM4 CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5

7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	CCL1, CCL2, CCL5 STEM3, STEM5 CD3, CD4 CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5 CE1, CE2, CE3	
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente o por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5 CP2, CP3 STEM2, STEM4 CPSAA3, CPSAA5 CC1 CCEC1, CCEC2, CCEC3	
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.	CP1, CP2, CP3	
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.	CCL1, CCL5 CP3 CC1, CC2, CC3, CC4 CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	CCL1, CCL5 STEM2, STEM5 CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5 CC1, CC2, CC3, CC4 CCEC3	
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	
13. Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.	CCL4 CC1, CC2, CC3 CCEC1, CCEC2	
14. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.	STEM5 CD4 CC3, CC4 CE1, CE3	
15. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.	CCL3 STEM4, STEM5 CD1 CPSAA2 CC3, CC4 CE1	CP1

3.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN CADA CURSO.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave (art. 15.3 del RD 2177/2022, de 29 de marzo) y ya hemos visto que el elemento angular en esas consecución y adquisición es el Perfil de salida y sus descriptores operativos. No obstante, en cada curso se ha de valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el referente fundamental de esta valoración son los criterios de evaluación asociados a cada una de las competencias específicas en que se concretan las competencias clave para cada materia.

La vinculación entre los criterios de evaluación de cada competencia específica para cada materia y los descriptores operativos del Perfil de salida en que se contextualizan las competencias clave se representa con los mapas de relaciones criterioales (art. 11. Del Decreto 29/2022, de 29 de septiembre). Para la toma de decisiones sobre la promoción consideramos el conjunto de los mapas de relaciones criterioales de las materias de cada curso y, como para los mapas de relaciones competenciales, construiremos el mapa sumatorio de los mismos asignando a todas las materias el mismo peso sin tener en cuenta ni su carga horaria ni si son obligatorias u optativas.

Los mapas de relaciones criterioales de las diferentes materias se extraen del Anexo III (Materias de Educación Secundaria Obligatoria) del Decreto 29/2022, de 29 de septiembre, y aparecen recogidos en el Anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo salvo para Religión que se establece en el Anexo III de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaria de Estado de Educación, y para la materia dirigida al alumnado que no reciba enseñanzas de religión que se construirá a partir del mapa de relaciones competenciales establecido en el Anexo II de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo.

- **1º ESO**

Como ya se dijo en el apartado 2.1., en 1º de ESO la oferta educativa del IES Calisto y Melibea es la establecida en art. 15 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Todos los alumnos cursan Biología y Geología, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Matemáticas y Tecnología y Digitalización y se imparten todas las optativas posibles: Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento de Lenguaje y Segunda Lengua Extranjera (Francés o Alemán). Además, los alumnos cursan Religión Católica o la Materia Alternativa a la enseñanza de Religión.

El mapa suma de los mapas de relaciones criterioales de las materias de 1º de ESO está formado por la siguiente tabla que recoge el número de conexiones entre criterios de evaluación y descriptores operativos para las materias comunes unida a las de las optativas en sus diferentes posibilidades.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
		C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		L	L	L	L	L	1	2	3	E	E	E	E	E	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
ByG		4	7	5	0	2	7	0	0	8	17	4	9	3	7	9	8	4	2	1	1	2	7	0	0	1	2	3	7	0	2	2	2	2	2	2	2	1				
EF		4	2	1	0	2	0	0	1	5	4	2	0	7	1	1	1	1	0	4	4	5	5	4	2	4	5	2	1	3	5	3	1	5	3							
EPV A		11	8	3	0	0	0	0	0	4	0	8	2	0	6	4	1	0	5	2	0	9	3	2	6	1	3	0	0	0	5	5	9	5	7							
Ge H		4	8	2	1	2	0	0	2	0	0	1	2	1	5	5	2	1	0	1	1	1	0	1	9	5	5	2	2	1	1	4	0	1	0							
Len		17	15	8	4	11	0	7	7	12	1	0	4	0	10	9	11	2	1	2	0	1	9	8	6	9	8	1	6	0	7	8	7	5	1							
Ing		12	1	2	4	11	11	12	4	10	0	0	0	0	2	7	8	0	0	11	0	9	1	6	0	5	7	2	3	0	7	4	4	4	0							
Mat		7	1	1	0	1	2	0	1	12	12	7	5	2	0	1	0	0	0	3	0	1	0	2	0	1	1	0	0	0	3	1	0	0	1							
TyD		7	3	5	0	4	0	4	0	6	5	8	4	2	6	9	7	6	7	3	3	2	8	6	1	0	0	2	11	0	8	0	0	4	5							
		66	45	27	9	33	20	23	15	57	39	30	26	15	37	45	38	14	15	27	9	30	33	29	24	26	31	12	30	4	38	27	23	26	18							

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
		C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		L	L	L	L	L	1	2	3	E	E	E	E	E	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
2 ^a Len Ext		12	1	2	4	11	11	12	4	10	0	0	0	0	2	7	8	0	0	11	0	9	1	6	0	5	7	2	3	0	7	4	4	4	0							
Rel		3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2							
		81	49	32	14	46	31	35	21	67	39	31	27	16	42	55	48	15	15	41	10	44	37	38	27	32	41	17	35	7	45	36	28	34	20							
		222					87			180					175					170					117				87			118										
TO TAL		1156																																								

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
		C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		L	L	L	L	L	1	2	3	E	E	E	E	E	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
2 ^a Len Ext		12	1	2	4	11	11	12	4	10	0	0	0	0	2	7	8	0	0	11	0	9	1	6	0	5	7	2	3	0	7	4	4	4	0							
MA E		5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1							
		83	48	31	14	46	31	35	21	67	39	32	28	17	42	54	48	15	15	40	10	42	36	38	27	32	41	17	36	7	45	34	29	34	19							
		222					87			183					174					166					117				88			116										
TO TAL		1153																																								

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC											
		C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		
		L	L	L	L	L	1	2	3	E	E	E	E	E	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	
		1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4

CMat	1	1	0	0	0	1	0	0	6	4	2	4	3	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0		
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2	
	70	49	30	10	35	21	23	17	63	43	33	31	19	40	48	40	15	15	32	10	36	36	33	27	27	35	15	33	7	40	32	24	32	20	
	194					61			189					158					147					104			80		108						
TOTAL	1041																																		

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CMat	1	1	0	0	0	1	0	0	6	4	2	4	3	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0		
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1	
	72	48	29	10	35	21	23	17	63	43	34	32	20	40	47	40	15	15	31	10	34	35	33	27	27	35	15	34	7	40	30	25	32	19	
	194					61			192					157					143					104				81			106				
TOTAL	1038																																		

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CLen	5	9	8	1	3	0	3	1	4	0	0	2	0	7	10	10	7	0	2	0	5	9	9	6	2	6	0	8	0	0	1	1	1	1	
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2	
	74	57	38	11	38	20	26	18	61	39	31	29	16	47	58	50	22	15	32	10	40	45	41	33	29	40	15	40	7	40	33	25	31	21	
	218					64			176					192					168					117				87			110				
TOTAL	1132																																		

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CLen	5	9	8	1	3	0	3	1	4	0	0	2	0	7	10	10	7	0	2	0	5	9	9	6	2	6	0	8	0	0	1	1	1	1	
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1	
	76	56	37	11	38	20	26	18	61	39	32	30	17	47	57	50	22	15	31	10	38	44	41	33	29	40	15	41	7	40	31	26	31	20	
	218					64			179					191					164					117				88			108				
TOTAL	1129																																		

Como puede observarse, la diferencia entre cursar Religión y la Materia Alternativa a la Enseñanza de la religión se traduce en tres vinculaciones sobre más de 1000, es decir, prácticamente no tiene repercusión en las decisiones conjuntas. En cuanto a la diferencia entre cursar 2ª Lengua Extranjera o una materia de refuerzo se observa que apenas hay diferencias cuando se trata de Conocimiento de Lengua (la competencia plurilingüe tiene muchas menos vinculaciones pero en el resto están parejas e incluso hay más en la competencia digital si se cursa este Conocimiento), mientras que con el Conocimiento de Matemáticas las diferencias son significativas en todas las

competencias clave salvo en la STEM que es ligeramente superior en vinculaciones la materia de refuerzo.

• **2º de ESO**

En 2º de ESO todos los alumnos estudian Educación Física, Física y Química, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Matemáticas y Música y la optativa de Cultura Clásica. Además, cursarán una entre el resto de optativas posibles: Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje o Segunda Lengua extranjera (Francés o Alemán). Finalmente, los alumnos deben cursar o Religión Católica o la Materia Alternativa a la enseñanza de la Religión.

El mapa suma de los mapas de relaciones criterios de las materias comunes de 2º de ESO se recoge en la tabla siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Cul Cla	11	7	11	3	0	0	2	2	1	0	2	0	0	9	1	4	0	0	0	0	0	7	2	5	3	2	2	2	0	0	5	5	0	0
EF	4	2	1	0	2	0	0	1	5	4	2	0	7	1	1	1	1	0	4	4	5	5	4	2	4	5	2	1	3	5	3	1	5	3
FyQ	5	1	4	0	1	0	0	1	2	7	1	5	4	5	1	5	2	0	1	1	3	6	0	2	0	2	1	0	2	1	1	1	1	1
GeH	2	8	3	1	2	0	0	2	1	1	0	5	3	4	6	3	0	0	1	3	3	0	1	12	8	9	3	3	1	1	6	2	2	0
Len	21	16	12	5	10	0	10	7	15	1	0	4	0	9	15	14	3	1	3	0	2	12	9	8	8	9	1	3	0	10	13	10	6	2
Ing	12	1	2	4	11	11	12	4	10	0	0	0	0	2	7	8	0	0	11	0	9	1	6	0	5	7	2	3	0	7	4	4	4	0
Mat	5	1	1	0	1	2	0	1	12	12	8	5	2	2	7	1	0	0	3	0	2	0	2	0	1	1	0	0	1	4	1	0	0	1
Mus	9	9	4	0	0	1	7	4	0	0	2	0	3	3	9	2	2	0	6	2	7	3	0	10	0	0	0	3	0	6	4	11	5	2
	69	45	38	13	27	14	31	22	46	25	15	19	19	35	47	38	8	1	29	10	31	34	24	39	29	35	11	15	7	34	37	34	23	9
TOTAL	192					67			124					129					128					114				56			103			
	913																																	

Al incorporar la segunda lengua extranjera y las materias de refuerzo los resultados son:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
2º Len Ext	12	1	2	4	11	11	12	4	10	0	0	0	0	2	7	8	0	0	11	0	9	1	6	0	5	7	2	3	0	7	4	4	4	0
	81	46	40	17	38	25	43	26	56	25	15	19	19	37	54	46	8	1	40	10	40	35	30	39	34	42	13	18	7	41	41	38	27	9
	222					94			134					146					155					128				66			115			
TOTAL	1060																																	

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CM at	1	1	0	0	0	1	0	0	6	4	2	4	3	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0
	70	46	38	13	27	15	31	22	52	29	17	23	22	35	47	38	8	1	31	10	32	34	25	39	29	36	11	16	7	34	37	34	25	9
	194					68			143					129					132					115				57			105			
TOTAL	943																																	

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC																
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C						
	L	L	L	L	L	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E						
	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
CLen	8	7	5	3	3	0	3	2	2	0	0	2	0	4	7	7	6	0	5	0	7	6	7	3	2	3	0	7	0	0	0	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2
	77	52	43	16	30	14	34	24	48	25	15	21	19	39	54	45	14	1	34	10	38	40	31	42	31	38	11	22	7	34	39	36	24	11	11	11	11	11	11	11	11	11					
	218					72			128					153					153					122				63			110																
TOTAL	1019																																														

Teniendo en cuenta que en 1º de ESO el cursar Religión o la Materia Alternativa a la Enseñanza de la Religión prácticamente no implicaba ninguna diferencia no las hemos incluido y las conclusiones que se pueden sacar son las mismas que en primero. La Segunda Lengua Extranjera es la que más vinculaciones tiene con los descriptores operativos y por tanto la que tiene más peso, aunque la diferencia con cursar Conocimiento de Lenguaje es muy pequeña en todas las competencias clave salvo en la competencia plurilingüe que es notable y en la competencia digital que la diferencia es a favor del conocimiento.

Sin embargo, la diferencia entre cursar la segunda lengua extranjera y el conocimiento de las Matemáticas es enorme en todas las competencias clave salvo en la STEM que tiene más vinculaciones si se cursa el conocimiento. En la competencia plurilingüe la diferencia es casi de un 30%.

- **3º de ESO**

Por su parte, vimos también en el apartado 2.1. que en 3º de ESO todos los alumnos estudian Biología y Geología, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Física y Química, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Tecnología y Digitalización. Además, de las posibles optativas relacionadas en el art. 15 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, solo se cursan Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento de Lenguaje, Control y Robótica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Segunda Lengua Extranjera (Francés o Alemán). Finalmente, los alumnos cursan Religión Católica o la Materia Alternativa a la enseñanza de Religión.

El mapa suma de los mapas de relaciones criterios de las materias de 3º de ESO lo constituye la siguiente matriz para las asignaturas que cursan todos los alumnos completada con la de las asignaturas optativas que se desglosa en todos los casos posibles.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC																				
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C										
	L	L	L	L	L	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E										
	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							

ByG	4	10	7	0	2	7	0	0	10	25	4	9	8	7	8	8	7	4	1	4	3	7	0	0	2	4	6	15	0	7	5	3	1	1
EVCE	5	1	0	0	8	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3	0	0	3	3	3	0	0	5	7	7	4	1	0	0	1	0	1	0
EF	4	2	2	0	2	0	0	1	5	4	2	0	7	1	1	1	1	0	4	4	5	6	5	2	4	5	2	2	3	6	3	1	5	3
FyQ	5	1	4	0	1	0	0	1	2	7	1	6	4	5	2	5	2	0	1	1	3	7	0	2	0	2	1	1	2	1	1	1	1	1
GeH	1	2	5	0	2	0	0	1	0	1	2	4	2	0	6	1	1	0	0	2	1	0	1	3	2	6	5	4	1	0	0	0	0	0
Len	20	15	12	5	10	0	9	7	15	1	0	4	0	9	15	13	3	1	2	0	2	12	8	7	7	8	2	4	0	7	11	9	6	1
Ing	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	6	3	2	0	6	5	4	4	0
Mat	4	1	2	0	1	2	0	2	12	12	8	5	2	3	11	4	0	2	3	0	1	2	2	0	1	2	0	0	2	6	2	0	0	2
TyD	7	3	3	0	3	0	4	0	6	8	8	3	5	7	12	6	8	9	3	3	1	8	5	1	1	1	4	11	0	9	0	0	4	5
	62	37	37	10	41	21	29	17	59	59	25	31	29	36	61	49	22	16	28	17	29	43	27	20	29	41	27	40	8	42	28	18	22	13

A lo que hay que añadir si se cursa Educación Plástica, Visual y Audiovisual:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC												
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C					
	L	L	L	L	L	1	2	3	M	M	M	M	M	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1	2	3	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E			
	1	2	3	4	5				1	2	3	4	5						1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10								
CMat	1	1	0	0	0	2	0	0	7	4	5	6	3	0	1	0	0	0	2	0	3	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0								
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2									
	73	52	45	11	43	23	29	19	70	63	37	40	33	43	72	52	23	20	36	18	46	50	34	33	31	52	30	43	11	50	40	30	35	25									
	224					71			243					210					184					146				104			130												
	1312																																										

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
CMat	1	1	0	0	0	2	0	0	7	4	5	6	3	0	1	0	0	0	2	0	3	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0	
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1	
	75	51	44	11	43	23	29	19	70	63	38	41	34	43	71	52	23	20	35	18	44	49	34	33	31	52	30	44	11	50	38	31	35	24	
	224					71			246					209					180					146				105			128				
	1309																																		

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
Clen	5	6	8	1	3	0	4	2	3	0	0	2	0	4	10	8	8	0	2	0	4	7	6	5	2	5	0	7	0	0	1	1	1	1	1
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2	
	77	57	53	12	46	21	33	21	66	59	32	36	30	47	81	60	31	20	36	18	47	56	39	38	33	55	30	49	11	50	41	31	34	26	
	245					75			223					239					196					156				110			132				
	1376																																		

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
Clen	5	6	8	1	3	0	4	2	3	0	0	2	0	4	10	8	8	0	2	0	4	7	6	5	2	5	0	7	0	0	1	1	1	1	1
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1	
	79	56	52	12	46	21	33	21	66	59	33	37	31	47	80	60	31	20	35	18	45	55	39	38	33	55	30	50	11	50	39	32	34	25	
	245					75			226					238					192					156				111			130				
	1373																																		

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
CyR	1	1	3	0	0	0	1	1	6	7	2	7	0	0	7	0	0	3	0	0	1	2	2	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1	
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2	
	73	52	48	11	43	21	30	20	69	66	34	41	30	43	78	52	23	23	34	18	44	51	35	33	32	50	30	44	11	51	40	30	33	26	
	227					71			240					219					182					145				106			129				
	1319																																		

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
CyR	1	1	3	0	0	0	1	1	6	7	2	7	0	0	7	0	0	3	0	0	1	2	2	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1	
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1	
	75	51	47	11	43	21	30	20	69	66	35	42	31	43	77	52	23	23	33	18	42	50	35	33	32	50	30	45	11	51	38	31	33	25	
	227					71			243					218					178					145				107			127				
	1316																																		

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
IAEE	4	13	13	0	0	4	1	2	2	3	4	6	0	13	2	4	0	4	1	4	2	7	3	1	2	10	8	5	2	3	2	0	10	1	
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2	
	76	64	58	11	43	25	30	21	65	62	36	40	30	56	73	56	23	24	35	22	45	56	36	34	33	60	38	47	13	53	42	30	43	26	
	252					76			233					232					194					165				113			141				
	1406																																		

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
IAEE	4	13	13	0	0	4	1	2	2	3	4	6	0	13	2	4	0	4	1	4	2	7	3	1	2	10	8	5	2	3	2	0	10	1	
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1	
	78	63	57	11	43	25	30	21	65	62	37	41	31	56	72	56	23	24	34	22	43	55	36	34	33	60	38	48	13	53	40	31	43	25	
	252					76			236					231					190					165				114			139				
	1403																																		

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	6	7	11	7	10		
2ª Leng. Ext.	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	6	3	2	0	6	5	4	4	0		
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2		
	84	53	47	16	55	33	45	24	72	59	32	34	30	46	77	60	23	20	45	18	53	50	39	33	36	56	33	44	11	56	45	34	37	25		
	255				102				227				226				205				158				111				141							
	1425																																			

EPVA	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	6	7	11	7	10		
2ª Leng. Ext.	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	6	3	2	0	6	5	4	4	0		
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1		
	86	52	46	16	55	33	45	24	72	59	33	35	31	46	76	60	23	20	44	18	51	49	39	33	36	56	33	45	11	56	43	35	37	24		
	255				102				230				225				201				158				112				139							
	1422																																			

Si se cursa Música se completa con los siguientes:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC												
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		
	L	L	L	L	L	1	2	3	E	E	E	E	E	1	2	3	4	5	S	S	S	S	S	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3									
CMat	1	1	0	0	0	2	0	0	7	4	5	6	3	0	1	0	0	0	2	0	3	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0									
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2									
	73	47	45	11	43	26	34	23	66	63	33	38	35	41	73	52	25	16	38	20	45	49	31	31	31	46	30	46	11	52	35	26	33	18									
	219				83				235					207					183					138				109			112												
	1286																																										

Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3		
CMat	1	1	0	0	0	2	0	0	7	4	5	6	3	0	1	0	0	0	2	0	3	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0		
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1		
	75	46	44	11	43	26	34	23	66	63	34	39	36	41	72	52	25	16	37	20	43	48	31	31	31	46	30	47	11	52	33	27	33	17		
	219				83				238					206					179					138				110			110					
	1283																																			

Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3		
CLen	5	6	8	1	3	0	4	2	3	0	0	2	0	4	10	8	8	0	2	0	4	7	6	5	2	5	0	7	0	0	1	1	1	1		
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2		
	78	52	53	12	46	24	38	25	62	59	28	34	32	45	82	60	33	16	38	20	46	55	36	36	33	49	30	52	11	52	36	27	32	19		
	241				87				215					236					195					148				115			114					
	1351																																			

Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3		
Clen	5	6	8	1	3	0	4	2	3	0	0	2	0	4	10	8	8	0	2	0	4	7	6	5	2	5	0	7	0	0	1	1	1	1		
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1		
	80	51	52	12	46	24	38	25	62	59	29	35	33	45	81	60	33	16	37	20	44	54	36	36	33	49	30	53	11	52	34	28	32	18		
	241				87				218					235					191					148				116			112					
	1348																																			

Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3
CyR	1	1	3	0	0	0	1	1	6	7	2	7	0	0	7	0	0	3	0	0	1	2	2	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2
	73	47	48	11	43	24	35	24	65	66	30	39	32	41	79	52	25	19	36	20	43	50	32	31	32	44	30	47	11	53	35	26	31	19
	222				83				232					197					181					137				111			111			

1274																																								
Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3						
CyR	1	1	3	0	0	0	1	1	6	7	2	7	0	0	7	0	0	3	0	0	1	2	2	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1						
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1						
	75	46	47	11	43	24	35	24	65	66	31	40	33	41	78	52	25	19	35	20	41	49	32	31	32	44	30	48	11	53	33	27	31	18						
	222					83					235					196					177					137					112					109				
1271																																								
Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3						
IAEE	4	13	13	0	0	4	1	2	2	3	4	6	0	13	2	4	0	4	1	4	2	7	3	1	2	10	8	5	2	3	2	0	10	1						
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2						
	76	59	58	11	43	28	35	25	61	62	32	38	32	54	74	56	25	20	37	24	44	55	33	32	33	54	38	50	13	55	37	26	41	19						
	247					88					225					229					193					157					118					123				
1380																																								
Mus	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3						
IAEE	4	13	13	0	0	4	1	2	2	3	4	6	0	13	2	4	0	4	1	4	2	7	3	1	2	10	8	5	2	3	2	0	10	1						
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1						
	78	58	57	11	43	28	35	25	61	62	33	39	33	54	73	56	25	20	36	24	42	54	33	32	33	54	38	51	13	55	35	27	41	18						
	247					88					228					228					189					157					119					121				
1377																																								
Mus 2ª	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3						
Leng. Ext.	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	6	3	2	0	6	5	4	4	0						
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2						
	84	48	47	16	55	36	50	28	68	59	28	32	32	44	78	60	25	16	47	20	52	49	36	31	36	50	33	47	11	58	40	30	35	18						
	250					114					219					223					204					150					116					123				
1399																																								
Mus 2ª	7	6	5	0	0	3	5	4	0	0	2	0	2	2	8	1	2	0	5	2	8	2	0	8	1	0	0	3	0	8	2	7	5	3						
Leng. Ext.	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	6	3	2	0	6	5	4	4	0						
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1						
	86	47	46	16	55	36	50	28	68	59	29	33	33	44	77	60	25	16	46	20	50	48	36	31	36	50	33	48	11	58	38	31	35	17						
	250					114					222					222					200					150					116					121				
1396																																								

- **4º de ESO**

En 4º de ESO la oferta educativa es la desglosada en el apartado 2.1, todos los alumnos cursan Educación Física, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés) y Matemáticas A o Matemáticas B (según las circunstancias de cada estudiante), eligen dos materias entre Biología y Geología, Economía y Emprendimiento, Física y Química y Latín y una entre las relacionadas en el art. 16.1.c) del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre: Digitalización, Expresión Artística, Música, Segunda Lengua Extranjera (Francés), Tecnología y Formación y Orientación Personal y Profesional. FOPP se imparte a los alumnos de Diversificación y, por primera vez, en el programa ordinario. Finalmente, cada estudiante elige también una materia optativa entre Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Clásica, Educación Financiera, Laboratorio de Ciencias, Programación Informática, ... (el resto de optativas no han sido elegidas por un número suficiente de alumnos) y entre Religión Católica y la Materia Alternativa a la Enseñanza de la Religión.

A continuación se incluye el mapa suma de las materias comunes a todos los alumnos y los que resultan de agregar las materias de Biología y Geología y Física y Química por un lado y las de Latín y Economía y Emprendimiento por otro que es como eligen la mayoría de los alumnos y representan el 86% de las horas lectivas en cuarto.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC															
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C					
	L	L	L	L	L	P	P	P	E	E	E	E	E	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E					
	1	2	3	4	5	1	2	3	M	M	M	M	M	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4			
EF	4	2	2	0	2	0	0	1	5	4	2	0	7	1	1	1	1	0	4	4	5	6	5	2	4	5	2	2	3	6	3	1	5	3												
Ge	1	2	5	0	4	0	0	2	0	1	1	7	1	1	7	2	0	0	1	0	4	1	0	10	6	5	2	1	0	1	6	0	1	1												
H																																														
Len	21	16	12	5	10	0	10	7	15	1	0	4	0	9	15	14	3	1	3	0	2	12	9	8	8	9	1	3	0	10	13	10	6	2												
Ing	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	7	3	2	0	6	5	4	4	0												
Mat	3	1	3	0	1	2	0	2	12	12	11	6	2	3	10	6	0	6	3	0	2	2	2	0	1	2	1	0	1	10	2	0	1	2												
	41	23	24	10	29	14	26	17	41	18	14	17	10	17	39	31	4	7	22	4	23	22	22	20	24	28	9	9	4	33	29	15	17	8												
	127					57			100					98					93					81				46			69															
TOTAL	671																																													

A los que eligen Biología y Geología y Física y Química hay que incorporar las siguientes vinculaciones

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC																			
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C													
	L	L	L	L	L	P	P	P	E	E	E	E	E	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E									
	1	2	3	4	5	1	2	3	M	M	M	M	M	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4							
ByG	4	8	6	0	2	7	0	0	9	15	3	11	3	8	9	7	4	3	1	3	1	6	1	0	0	5	4	11	0	6	1	0	1	2																
FyQ	5	1	4	0	1	0	0	1	4	7	1	6	4	5	2	5	2	0	1	1	3	8	0	2	0	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2												
	50	32	34	10	32	21	26	18	54	40	18	34	17	30	50	43	10	10	24	8	27	36	23	22	24	35	14	21	6	40	31	17	19	12																
	158					65			163					143					118					95				67			79																			
TOTAL	888																																																	

Y a los estudian Economía y Emprendimiento y Latín estas otras

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC															
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C									
	L	L	L	L	L	P	P	P	E	E	E	E	E	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E					
	1	2	3	4	5	1	2	3	M	M	M	M	M	1	2	3	4	5	A	A	A	A	A	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4			
Ecy Em	3	2	2	0	0	1	1	0	2	0	7	2	0	3	3	2	0	1	4	0	5	0	2	8	0	0	3	8	13	6	1	0	2	0												
Latín	11	12	2	3	0	3	7	7	8	0	0	0	0	12	1	2	0	0	4	0	0	9	0	8	6	3	2	0	0	3	12	5	0	0												
	55	47	28	13	29	18	34	24	51	18	21	19	10	32	43	35	4	8	30	4	28	31	24	36	30	31	14	17	17	42	42	20	19	8												
	172					76			119					122					117					111				76			89															
TOTAL	882																																													

Por su parte las materias que se imparten en el IES Calisto y Melibea de entre las recogidas en el art. 16.1.c) aportan las siguientes vinculaciones con los descriptores operativos en cada caso

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
--	-----	----	------	----	-------	----	----	------

	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Digi	0	0	4	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	4	4	5	8	3	5	2	2	1	4	3	4	5	2	4	0	4	0	0	0	5	
	4				1				5					24					14					14				8				5			
Exp Art	3	3	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0	0	4	6	2	0	4	6	0	4	4	2	3	0	3	0	0	0	5	1	2	5	7	
	7				2				4					16					16					6				5				15			
Mus	8	3	4	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3	3	9	3	2	0	8	2	8	3	0	8	1	0	0	4	0	9	1	4	8	3	
	15				9				5					17					21					9				13				16			
2ª Leng Ext	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	7	3	2	0	6	5	4	4	0	
	33				33				9					17					28					15				8				13			
FOPP	1	0	6	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	6	0	8	10	6	9	3	8	0	3	9	5	0	0	0	0	
	7				0				3					6					30					20				17				0			

Finalmente, las materias optativas que se imparten en nuestro instituto aportan las siguientes vinculaciones a los diferentes descriptores operativos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CMat	1	1	0	0	0	2	0	0	6	4	6	6	4	0	1	0	0	0	3	0	3	1	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0
	2					2			26					1					9					2				1			2				
CLen	5	9	8	1	3	0	3	1	4	0	0	2	0	7	10	10	7	0	2	0	5	9	9	6	2	6	0	8	0	0	1	1	1	1	
	26					4			6					34					25					14				8			4				
Cul Cla	16	9	10	3	0	0	3	4	3	0	1	0	0	9	1	2	0	0	0	0	11	4	7	3	3	1	1	0	0	7	6	0	0		
	38					7			4					12					15					14				1			13				
Lab Cie	7	3	2	0	1	1	0	0	0	8	1	7	3	3	4	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	
	13					1			19					8					8					5				1			0				
Pro Inf	0	4	4	0	0	1	2	0	4	5	3	3	0	4	3	3	0	4	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	3	
	8					3			15					14					9					3				6			3				

Teniendo en cuenta que las materias de Expresión Artística y Formación y Orientación Personal y Profesional y las optativas de Conocimiento de las Matemáticas y Conocimiento del Lenguaje las estudian casi en exclusiva los alumnos de Diversificación resulta que las posibilidades se concretan en las siguientes dos tablas.

Una para los que cursan Biología y Geología y Física y Química:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Co mu	41	23	24	10	29	14	26	17	41	18	14	17	10	17	39	31	4	7	22	4	23	22	22	20	24	28	9	9	4	33	29	15	17	8			
Bio-Fis	9	9	10	0	3	7	0	1	13	22	4	17	7	13	11	12	6	3	2	4	4	14	1	2	0	7	5	12	2	7	2	2	2	4			
Digi	0	0	4	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	4	4	5	8	3	5	2	2	1	4	3	4	5	2	4	0	4	0	0	0	5			
	50	32	38	10	32	21	27	18	55	41	18	35	19	34	54	48	18	13	29	10	29	37	27	25	28	40	16	25	6	44	31	17	19	17			
Cul Cla	16	9	10	3	0	0	3	4	3	0	1	0	0	9	1	2	0	0	0	0	0	11	4	7	3	3	1	1	0	0	7	6	0	0			
	66	41	48	13	32	21	30	22	58	41	19	35	19	43	55	50	18	13	29	10	29	48	31	32	31	43	17	26	6	44	38	23	19	17			
	200					73			172					179					147					123				76			97						
	1067																																				

Lab Cie	7	3	2	0	1	1	0	0	0	8	1	7	3	3	4	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
	57	35	40	10	33	22	27	18	55	49	19	42	22	37	58	49	18	13	30	12	31	40	27	27	28	43	16	26	6	44	31	17	19	17		
	175				67				187				175				140				114				76				84							
	1018																																			

Pro Inf	0	4	4	0	0	1	2	0	4	5	3	3	0	4	3	3	0	4	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	0	3	0	0	0	0	3	
	50	36	42	10	32	22	29	18	59	46	21	38	19	38	57	51	18	17	32	10	29	40	30	25	31	40	16	28	6	47	31	17	19	20		
	170				69				183				181				141				112				81				87							
	1024																																			

Co mu	41	23	24	10	29	14	26	17	41	18	14	17	10	17	39	31	4	7	22	4	23	22	22	20	24	28	9	9	4	33	29	15	17	8
Bio-Fis	9	9	10	0	3	7	0	1	13	22	4	17	7	13	11	12	6	3	2	4	4	14	1	2	0	7	5	12	2	7	2	2	2	4
Mu s	8	3	4	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3	3	9	3	2	0	8	2	8	3	0	8	1	0	0	4	0	9	1	4	8	3
	58	35	38	10	32	24	29	21	54	40	20	34	20	33	59	46	12	10	32	10	35	39	23	30	25	35	14	25	6	49	32	21	27	15

Cul Cla	16	9	10	3	0	0	3	4	3	0	1	0	0	9	1	2	0	0	0	0	0	11	4	7	3	3	1	1	0	0	7	6	0	0		
	74	44	48	13	32	24	32	25	57	40	21	34	20	42	60	48	12	10	32	10	35	50	27	37	28	38	15	26	6	49	39	27	27	15		
	211				81				172				172				154				118				81				108							
	1097																																			

Lab Cie	7	3	2	0	1	1	0	0	0	8	1	7	3	3	4	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0		
	65	38	40	10	33	25	29	21	54	48	21	41	23	36	63	47	12	10	33	12	37	42	23	32	25	38	14	26	6	49	32	21	27	15		
	186				75				187				168				147				109				81				95							
	1048																																			

Pro Inf	0	4	4	0	0	1	2	0	4	5	3	3	0	4	3	3	0	4	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	0	3	0	0	0	0	3	
	58	39	42	10	32	25	31	21	58	45	23	37	20	37	62	49	12	14	35	10	35	42	26	30	28	35	14	28	6	52	32	21	27	18		
	181				77				183				174				148				107				86				98							
	1054																																			

Co mu	41	23	24	10	29	14	26	17	41	18	14	17	10	17	39	31	4	7	22	4	23	22	22	20	24	28	9	9	4	33	29	15	17	8
Bio-Fis	9	9	10	0	3	7	0	1	13	22	4	17	7	13	11	12	6	3	2	4	4	14	1	2	0	7	5	12	2	7	2	2	2	4
2ª Leng Ext	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	7	3	2	0	6	5	4	4	0
	62	34	36	15	44	33	42	23	63	40	18	34	17	33	56	51	10	10	35	8	37	37	29	22	29	42	17	23	6	46	36	21	23	12

Cul Cla	16	9	10	3	0	0	3	4	3	0	1	0	0	9	1	2	0	0	0	0	0	11	4	7	3	3	1	1	0	0	7	6	0	0		
	78	43	46	18	44	33	45	27	66	40	19	34	17	42	57	53	10	10	35	8	37	48	33	29	32	45	18	24	6	46	43	27	23	12		
	229				105				176				172				161				124				76				105							
	1148																																			

Lab Cie	7	3	2	0	1	1	0	0	0	8	1	7	3	3	4	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0		
	69	37	38	15	45	34	42	23	63	48	19	41	20	36	60	52	10	10	36	10	39	40	29	24	29	45	17	24	6	46	36	21	23	12		
	204				99				191				168				154				115				76				92							
	1099																																			

Pro	0	4	4	0	0	1	2	0	4	5	3	3	0	4	3	3	0	4	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	0	3	0	0	0	3
Inf	62	38	40	15	44	34	44	23	67	45	21	37	17	37	59	54	10	14	38	8	37	40	32	22	32	42	17	26	6	49	36	21	23	15
	199			101			187				174				155				113			81		95										
	1105																																	

Y otra para los que cursan Latín y Economía y Emprendimiento:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C					
	L	L	L	L	L	1	2	3	M	M	M	M	M	D	D	D	D	D	A	A	A	A	A	A	1	2	3	4	5	1	2	3	4	E	E	E	C	C	C	C
	1	2	3	4	5				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4
Comu	41	23	24	10	29	14	26	17	41	18	14	17	10	17	39	31	4	7	22	4	23	22	22	20	24	28	9	9	4	33	29	15	17	8						
EcoLat	14	14	4	3	0	4	8	7	10	0	7	2	0	15	4	4	0	1	8	0	5	9	2	16	6	3	5	8	13	9	13	5	2	0						
Digi	0	0	4	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	4	4	5	8	3	5	2	2	1	4	3	4	5	2	4	0	4	0	0	0	5						
	55	37	32	13	29	18	35	24	52	19	14	20	12	36	47	40	12	11	35	6	30	32	28	39	34	36	16	21	17	46	42	20	19	13						
Cul Cla	16	9	10	3	0	0	3	4	3	0	1	0	0	9	1	2	0	0	0	0	0	0	11	4	7	3	3	1	1	0	0	7	6	0						
	71	46	42	16	29	18	38	28	55	19	15	20	12	45	48	42	12	11	35	6	30	43	32	46	37	39	17	22	17	46	49	26	19	13						
	204					84			121					158					146					139				85			107									
	1044																																							

LabCie	7	3	2	0	1	1	0	0	0	8	1	7	3	3	4	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0
	62	40	34	13	30	19	35	24	52	27	15	27	15	39	51	41	12	11	36	8	32	35	28	41	34	39	16	22	17	46	42	20	19	13
	179					78			136					154					139					130				85			94			
	995																																	

Pro Inf	0	4	4	0	0	1	2	0	4	5	3	3	0	4	3	3	0	4	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	0	3	0	3	0	0
	55	41	36	13	29	19	37	24	56	24	17	23	12	40	50	43	12	15	38	6	30	35	31	39	37	36	16	24	17	49	42	20	19	16
	174					80			132					160					140					128				90			97			
	1001																																	

Comu	41	23	24	10	29	14	26	17	41	18	14	17	10	17	39	31	4	7	22	4	23	22	22	20	24	28	9	9	4	33	29	15	17	8
EcoLat	14	14	4	3	0	4	8	7	10	0	7	2	0	15	4	4	0	1	8	0	5	9	2	16	6	3	5	8	13	9	13	5	2	0
Mus	8	3	4	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3	3	9	3	2	0	8	2	8	3	0	8	1	0	0	4	0	9	1	4	8	3
	63	40	32	13	29	21	37	27	51	18	23	19	13	35	52	38	6	8	38	6	36	34	24	44	31	31	14	21	17	51	43	24	27	11
Cul Cla	16	9	10	3	0	0	3	4	3	0	1	0	0	9	1	2	0	0	0	0	0	0	11	4	7	3	3	1	1	0	0	7	6	0
	79	49	42	16	29	21	40	31	54	18	24	19	13	44	53	40	6	8	38	6	36	45	28	51	34	34	15	22	17	51	50	30	27	11
	215					92			128					151					153					134				90			118			
	1081																																	

LabCie	7	3	2	0	1	1	0	0	0	8	1	7	3	3	4	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0
	70	43	34	13	30	22	37	27	51	26	24	26	16	38	56	39	6	8	39	8	38	37	24	46	31	34	14	22	17	51	43	24	27	11
	190					86			143					147					146					125				90			105			
	1032																																	

Pro Inf	0	4	4	0	0	1	2	0	4	5	3	3	0	4	3	3	0	4	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	0	3	0	3	0	0
	63	44	36	13	29	22	39	27	55	23	26	22	13	39	55	41	6	12	41	6	36	37	27	44	34	31	14	24	17	54	43	24	27	14
	185					88			139					153					147					123				95			108			
	1038																																	

Comu	41	23	24	10	29	14	26	17	41	18	14	17	10	17	39	31	4	7	22	4	23	22	22	20	24	28	9	9	4	33	29	15	17	8
EcoLat	14	14	4	3	0	4	8	7	10	0	7	2	0	15	4	4	0	1	8	0	5	9	2	16	6	3	5	8	13	9	13	5	2	0
2ª Leng Ext	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	7	3	2	0	6	5	4	4	0
	67	39	30	18	41	30	50	29	60	18	21	19	10	35	49	43	4	8	41	4	38	32	30	36	35	38	17	19	17	48	47	24	23	8
Cul Cla	16	9	10	3	0	0	3	4	3	0	1	0	0	9	1	2	0	0	0	0	0	0	11	4	7	3	3	1	1	0	0	7	6	0
	83	48	40	21	41	30	53	33	63	18	22	19	10	44	50	45	4	8	41	4	38	43	34	43	38	41	18	20	17	48	54	30	23	8

	233	116	132	151	160	140	85	115
	1132							

LabCie	7	3	2	0	1	1	0	0	0	8	1	7	3	3	4	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	74	42	32	18	42	31	50	29	60	26	22	26	13	38	53	44	4	8	42	6	40	35	30	38	35	41	17	20	17	48	47	24	23	8	
	208		110		147		147		153		131		85		102																				
	1083																																		

Pro Inf	0	4	4	0	0	1	2	0	4	5	3	3	0	4	3	0	4	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	3
	67	43	34	18	41	31	52	29	64	23	24	22	10	39	52	46	4	12	44	4	38	35	33	36	38	38	17	22	17	51	47	24	23	11	
	203		112		143		153		154		129		90		105																				
	1089																																		

De las combinaciones de materias analizadas las que presentan más vinculaciones con los descriptores operativos son las dos en las que la optativa es la 2ª Lengua Extranjera, mientras que las que presentan menos vinculaciones son las combinaciones de Biología y Geología, Física y Química y Digitalización con Laboratorio de Ciencias y Programación Informática.

Por competencias vemos que la CCL es la que tiene el mayor peso de todas cualquiera que sea la elección que se haga. Además, si se eligen 2ª Lengua Extranjera, Cultura Clásica, Latín y Economía y Emprendimiento el peso se dispara por encima del 20% y casi lo alcanza si se eligen Biología y Geología, Física y Química, Cultura Clásica y 2ª Lengua Extranjera.

La competencia plurilingüe alcanza el mayor peso al elegir Latín, Economía y Emprendimiento y Francés, como era de esperar, y el menor en la elección de Digitalización con Biología y Geología y Física y Química.

La STEM queda por encima de lo que le correspondería por número de descriptores (5/34) si cursan Biología y Geología y Física y Química y por debajo en caso contrario. El mayor peso se da si se estudia ByG, FyQ, Digitalización y Laboratorio de Ciencias y el menor al estudiar 2ª Lengua Extranjera, Cultura Clásica, Latín y Economía y Emprendimiento.

La competencia digital tiene su mayor peso si se estudia digitalización junto con ByG y FyQ y el menor si se estudia Francés junto con Latín y EyE.

La CPSAA tiene un peso semejante (alrededor del 14%) cualquiera que sea la elección que se realice y la competencia ciudadana alcanza su mayor peso al cursar Latín, EyE, Digitalización y Cultura Clásica y el menor si los estudios son de ByG, FyQ, Francés y Cultura Clásica. Esta última combinación también es la que tiene menor peso en el caso de la competencia emprendedora que presenta su mejor expresión con la elección de Latín, EyE, Digitalización y Programación Informática.

Por último, la CCEC en el caso que más se trabaja es al elegir Latín, EyE, Música y Cultura Clásica y en el que menos al elegir ByG, FyQ, Digitalización y Laboratorio de Ciencias.

- **PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN**

Primer curso

Como ya se ha especificado al relacionar la oferta educativa del centro en el primer curso del programa de diversificación cursan el ámbito Lingüístico y social, el ámbito científico-

tecnológico, el ámbito práctico, Inglés, Educación Física, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje, Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Religión o la Materia Alternativa a la Enseñanza de la Religión.

El mapa suma de los mapas de relaciones criterios de las materias relacionadas en el párrafo anterior lo constituye la siguiente matriz para las asignaturas que cursan todos los alumnos completada con la de las asignaturas optativas que se desglosa en todos los casos posibles.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4
Ámb. CT	7	8	13	0	3	0	0	2	12	20	9	10	10	9	10	11	4	6	1	4	4	4	3	2	4	6	5	14	1	11	4	2	3	4
Ámb. Ling	9	11	9	0	6	0	2	6	5	2	1	0	0	4	9	7	0	0	1	1	3	7	0	10	3	7	1	3	0	4	6	3	2	1
Ámb. Prá	7	4	4	0	1	0	0	0	5	6	4	3	4	6	8	5	6	3	2	3	3	6	4	1	1	1	3	8	0	4	0	0	3	4
EF	4	2	1	0	2	0	0	1	5	4	2	0	7	1	1	1	1	0	4	4	5	5	4	2	4	5	2	1	3	5	3	1	5	3
Ing	12	1	2	4	11	11	12	4	10	0	0	0	0	2	7	8	0	0	11	0	9	1	6	0	5	7	2	3	0	7	4	4	4	0
EVCE	5	1	0	0	8	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3	0	0	3	3	3	0	0	5	7	7	4	1	0	0	1	0	1	0
	44	27	29	4	31	11	14	13	37	33	16	13	22	23	35	35	11	9	22	15	27	23	17	20	24	33	17	30	4	31	18	10	18	12

A lo que hay que añadir si se cursa Educación Plástica, Visual y Audiovisual:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4	C5
EPV A	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
CM at	1	1	0	0	0	2	0	0	7	4	5	6	3	0	1	0	0	0	2	0	3	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2	
	55	42	37	5	33	13	14	15	48	37	28	22	26	30	46	38	12	13	30	16	44	30	24	33	26	44	20	33	7	39	30	22	31	24	
	172					42			161					139					144					123				79			107				
	967																																		

EPV A	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
CM at	1	1	0	0	0	2	0	0	7	4	5	6	3	0	1	0	0	0	2	0	3	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0
MA E	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	2	3	2	3	2	4	1
	57	41	36	5	33	13	14	15	48	37	29	23	27	30	45	38	12	13	29	16	42	29	24	33	26	44	20	34	7	39	28	23	31	23	
	172					42			164					138					140					123				80			105				
	964																																		

EPV A	7	11	5	0	0	0	0	0	4	0	6	2	0	4	7	1	0	4	3	0	9	3	3	10	1	6	0	0	0	0	6	7	11	7	10
CLen	5	6	8	1	3	0	4	2	3	0	0	2	0	4	10	8	8	0	2	0	4	7	6	5	2	5	0	7	0	0	1	1	1	1	
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2	
	59	47	45	6	36	11	18	17	44	33	23	18	23	34	55	46	20	13	30	16	45	36	29	38	28	47	20	39	7	39	31	23	30	25	
	193					46			141					168					156					133				85			109				
	1031																																		

Música o Expresión Artística, Religión o la Materia Alternativa a la Enseñanza de la Religión.

El mapa suma de los mapas de relaciones criterios de las materias relacionadas en el párrafo anterior lo constituye la siguiente matriz para las asignaturas que cursan todos los alumnos completada con la de las asignaturas optativas que se desglosa en todos los casos posibles.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	C	C	C	C	C	C	P	P	P	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
	L	L	L	L	L	1	2	3	T	T	T	T	T	1	2	3	4	5	P	P	P	P	P	1	2	3	4	1	2	3	E	E	E	E	E	E	E	E	
	1	2	3	4	5				M	M	M	M	M						A	A	A	A	A	1	2	3	4	5							1	2	3	4	5
Ámb. CT	9	8	13	0	4	1	0	3	12	20	9	9	9	9	10	10	3	5	1	4	4	5	4	2	3	6	4	13	1	10	4	1	3	4					
Ámb. Ling	4	5	8	1	5	0	2	5	2	1	0	1	1	4	3	7	1	0	2	0	4	5	3	10	3	8	2	5	0	12	5	4	0	0					
Ámb. Prá	6	3	5	0	2	0	5	0	9	8	9	2	9	7	11	7	10	10	2	5	3	9	9	1	5	4	5	13	0	7	0	0	4	4					
EF	4	2	2	0	2	0	0	1	5	4	2	0	7	1	1	1	1	0	4	4	5	6	5	2	4	5	2	2	3	6	3	1	5	3					
Ing	12	2	2	5	12	12	16	5	9	0	0	0	0	3	6	8	0	0	11	0	10	1	6	0	5	7	3	2	0	6	5	4	4	0					
FOPP	1	0	6	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	6	0	8	10	6	9	3	8	0	3	9	5	0	0	0	0					
	36	20	36	6	25	13	23	14	37	36	20	12	26	27	31	36	15	15	26	13	34	36	33	24	23	38	16	38	13	46	17	10	16	11					

A lo que hay que añadir si se cursa Expresión Artística:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	C	C	C	C	C	C	P	P	P	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
	L	L	L	L	L	1	2	3	T	T	T	T	T	1	2	3	4	5	P	P	P	P	P	1	2	3	4	1	2	3	E	E	E	E	E	E	E	E	
	1	2	3	4	5				M	M	M	M	M						A	A	A	A	A	1	2	3	4	5							1	2	3	4	5
Exp Art	3	3	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0	0	4	6	2	0	4	6	0	4	4	2	3	0	3	0	0	0	0	0	5	1	2	5	7			
CMat	1	1	0	0	0	2	0	0	6	4	6	6	4	0	1	0	0	0	3	0	3	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0		
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2					
	43	27	40	7	27	15	23	18	44	40	30	19	31	34	41	40	16	19	38	14	46	44	40	30	24	46	19	41	16	53	23	13	27	20					
	144					56			164					150					182					119				110			83								
	1008																																						

Exp Art	3	3	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0	0	4	6	2	0	4	6	0	4	4	2	3	0	3	0	0	0	0	0	5	1	2	5	7	
CMat	1	1	0	0	0	2	0	0	6	4	6	6	4	0	1	0	0	0	3	0	3	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	2	3	2	4	1				
	45	26	39	7	27	15	23	18	44	40	31	20	32	34	40	40	16	19	37	14	44	43	40	30	24	46	19	42	16	53	21	14	27	19			
	144					56			167					149					178					119				111			81						
	1005																																				

Exp Art	3	3	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0	0	4	6	2	0	4	6	0	4	4	2	3	0	3	0	0	0	0	0	5	1	2	5	7
CLen	5	9	8	1	3	0	3	1	4	0	0	2	0	7	10	7	0	2	0	5	9	9	6	2	6	0	8	0	0	1	1	1	1	1	1	
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2		
	47	35	48	8	30	13	26	19	42	36	24	15	27	41	50	50	23	19	37	14	48	52	47	36	26	50	19	48	16	53	24	14	26	21		
	168					58			144					183					151					131				117			85					
	1037																																			

Exp Art	3	3	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0	0	4	6	2	0	4	6	0	4	4	2	3	0	3	0	0	0	5	1	2	5	7
Clen	5	9	8	1	3	0	3	1	4	0	0	2	0	7	10	10	7	0	2	0	5	9	9	6	2	6	0	8	0	0	1	1	1	1
MAE	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	4	1
	49	34	47	8	30	13	26	19	42	36	25	16	28	41	49	50	23	19	36	14	46	51	47	36	26	50	19	49	16	53	22	15	26	20
	168			58			147			182			47			131			118			83												
	1034																																	

Si se cursa Música se completa con los siguientes:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC						
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	L	L	L	L	L	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
Mu s	8	3	4	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3	3	9	3	2	0	8	2	8	3	0	8	1	0	0	0	4	0	9	1	4	8	3	
CM at	1	1	0	0	0	2	0	0	6	4	6	6	4	0	1	0	0	0	3	0	3	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0	
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	3	2	5	1	4	2
	48	27	43	7	27	18	26	19	43	40	20	19	34	33	44	41	18	15	40	16	50	43	38	35	25	43	19	45	16	57	23	15	28	16		
	152					63			156					151					187					122			118			82						
	1031																																			

Mu s	8	3	4	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3	3	9	3	2	0	8	2	8	3	0	8	1	0	0	4	0	9	1	4	8	3
CM at	1	1	0	0	0	2	0	0	6	4	6	6	4	0	1	0	0	0	3	0	3	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0
MA E	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	2	3	2	4	1	
	50	26	42	7	27	18	26	19	43	40	21	20	35	33	43	41	18	15	39	16	48	42	38	35	25	43	19	46	16	57	21	16	28	17
	152					63			159					150					183					122			119			80				
	1028																																	

Mu s	8	3	4	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3	3	9	3	2	0	8	2	8	3	0	8	1	0	0	4	0	9	1	4	8	3
CLe n	5	9	8	1	3	0	3	1	4	0	0	2	0	7	10	10	7	0	2	0	5	9	9	6	2	6	0	8	0	0	1	1	1	1
Rel	3	3	3	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	3	2	1	0	3	1	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	5	1	4	2
	52	35	51	8	30	16	29	20	41	36	23	15	30	40	53	51	25	15	39	16	52	51	45	41	27	47	19	52	16	57	24	16	29	17
	176					65			145					184					203					134			125			86				
	1099																																	

Mu s	8	3	4	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3	3	9	3	2	0	8	2	8	3	0	8	1	0	0	4	0	9	1	4	8	3
Cle n	5	9	8	1	3	0	3	1	4	0	0	2	0	7	10	10	7	0	2	0	5	9	9	6	2	6	0	8	0	0	1	1	1	1
MA E	5	2	2	1	2	0	0	2	0	0	2	2	2	3	2	2	1	0	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	2	3	2	4	1	
	54	34	50	8	30	16	29	20	41	36	24	16	31	40	52	51	25	15	38	16	50	50	45	41	27	47	19	53	16	57	22	17	29	16
	176					65			148					183					199					134			126			84				
	1096																																	

3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Ahora corresponde establecer unos criterios para la calificación de las competencias clave. Recordemos que se trata de una decisión que compete al conjunto de profesores de cada alumno ya que el desarrollo de las competencias es transversal a todas las materias.

Cada profesor calificará los criterios de evaluación de la materia que imparte según los criterios de calificación establecidos en el departamento didáctico al que este adscrita la materia. Con el conjunto de las calificaciones de los criterios de evaluación de todas las materias obtendremos una calificación para cada uno de los descriptores operativos realizando la media de las calificaciones de los criterios de evaluación vinculados a ese descriptor operativo (a todos los criterios de evaluación se les da el mismo peso).

Una vez calificados los 34 descriptores operativos, para asignar una calificación a cada competencia clave se hará la media ponderada de las calificaciones de los descriptores operativos en que se desglosa en función del número de vinculaciones con criterios de evaluación de cada uno de ellos, es decir, según la relación entre el número de vinculaciones de cada descriptor y el número total de vinculaciones de la competencia clave en que se integra.

Al calcular el peso de los descriptores operativos en cada competencia clave en 1º de ESO se ha comprobado que no hay diferencia (inferior al 1%) entre cursar Religión o cursar la Materia Alternativa a la Enseñanza de la Religión por lo que los casos se reducen a tres: que cursen segunda lengua extranjera (Francés o Alemán), que cursen Conocimiento de Matemáticas o que cursen Conocimiento del Lenguaje.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4
2º Leng. Ext.	37	22	14	6	21	36	40	24	37	22	17	15	9	24	31	27	9	9	24	6	26	22	22	23	27	35	15	40	8	52	30	24	29	17
	100					100			100					100					100					100				100			100			

CLe n	35	26	17	5	17	31	41	28	35	22	18	16	9	25	30	26	11	8	19	6	24	27	24	28	25	34	13	46	8	46	30	23	28	19
	100					100			100					100					100					100				100			100			

CMat	36	25	16	5	18	34	38	28	33	23	18	16	10	25	30	25	10	10	21	7	25	25	22	26	26	34	14	41	9	50	30	22	30	18
	100					100			100					100					100					100				100			100			

En **2º de ESO** los casos son, como en primero, tres: que cursen segunda lengua extranjera (Francés o Alemán), que cursen Conocimiento de las Matemáticas o que cursen Conocimiento del Lenguaje sin distinguir entre estudiar Religión o la Materia Alternativa a la Enseñanza de la Religión por la escasa diferencia que hay en ambos casos.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4
2º Leng. Ext.	36	21	18	8	17	26	46	28	42	19	11	14	14	25	37	32	5	1	24	6	26	23	19	30	27	33	10	27	11	62	36	33	23	8
	100					100			100					100					100					100				100			100			

CLen	36	24	19	7	14	22	46	32	36	20	12	16	16	27	37	29	6	1	23	8	24	26	19	34	25	31	10	28	12	60	35	32	24	9
	100					100			100					100					100					100				100			100			

CMat	35	24	20	7	14	20	47	33	37	20	12	16	15	26	35	29	9	1	22	7	25	26	20	35	25	31	9	35	11	54	35	33	22	10
	100					100			100					100					100					100				100			100			

Para 3° de ESO los casos se elevan a 10 aunque consideremos despreciables las diferencias entre cursar Religión o la Materia Alternativa a la Religión. Son 5 si se cursa Educación Plástica, Visual y Audiovisual y otras 5 si se cursa Música, una para cada una de las materias optativas, Conocimiento de Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Segunda Lengua Extranjera, que si presentan diferencias significativas en las conexiones de sus criterios de evaluación con los descriptores operativos.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC											
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
	L	L	L	L	L	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	C	C	C	C	C	C	C	C			
	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
EPVA																																										

CMat	33	23	20	5	19	32	41	27	29	26	15	16	14	20	34	25	11	10	20	10	25	27	18	23	21	36	20	41	11	48	31	23	27	19
	100					100			100					100					100				100											

CLen	31	23	22	5	19	28	44	28	30	27	14	16	13	20	34	25	13	8	18	9	24	29	20	25	21	35	19	45	10	45	31	23	26	20
	100					100			100					100					100				100											

CyR	32	23	21	5	19	30	42	28	29	28	14	17	12	20	36	24	10	10	19	10	24	28	19	23	22	34	21	42	10	48	31	23	26	20
	100					100			100					100					100				100											

IAEE	30	25	23	4	17	33	39	28	28	27	19	17	13	24	32	24	10	10	18	11	23	29	19	21	20	36	23	42	11	47	30	21	31	18
	100					100			100					100					100				100											

2ª Leng. Ext.	33	21	18	6	22	32	44	24	32	26	14	15	13	20	34	27	10	9	22	9	26	24	19	21	23	35	21	40	10	50	32	24	26	18
	100					100			100					100					100				100											

MÚSICA																																		
CMat	33	21	21	5	20	31	41	28	28	27	14	16	15	20	35	25	12	8	21	11	24	27	17	22	22	34	22	42	10	48	31	23	30	16
	100					100			100					100					100				100											

CLen	32	22	22	5	19	27	44	29	29	27	13	16	15	19	35	26	14	7	19	10	24	28	19	25	22	33	20	45	10	45	31	24	28	17
	100					100			100					100					100				100											

CyR	33	21	22	5	19	29	42	29	28	28	13	17	14	21	40	26	13	10	20	11	24	27	18	23	23	32	22	42	10	48	32	23	28	17
	100					100			100					100					100				100											

IAEE	32	24	23	5	16	32	40	28	27	28	14	17	14	24	32	24	11	9	19	12	23	29	17	21	21	34	24	42	11	47	30	21	33	16
	100					100			100					100					100				100											

2ª Leng. Ext.	34	19	19	6	22	32	44	24	31	26	13	15	15	20	35	27	11	7	23	10	25	24	18	21	24	33	22	41	9	50	33	24	28	15
	100					100			100					100					100				100											

En **4° de ESO** ya hemos visto que hay 18 casos después de reducirlos no teniendo en cuenta las combinaciones de materias más minoritarias y que no afecta el cursar Religión o la Materia Alternativa a la Enseñanza de la Religión.

Entre los que eligen Biología y Geología y Física y Química la distribución de los pesos de los descriptores operativos dentro de la competencia a la que están adscritos son en los diferentes casos posibles los siguientes:

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
L	L	L	L	L	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E			
1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4

Digitalización

Cul Clá	33	20	24	7	16	29	41	30	34	24	11	20	11	24	31	28	10	7	20	7	20	32	21	26	25	35	14	34	8	58	39	24	20	17
	100					100			100					100					100				100			100								

LabCie	32	20	23	6	19	33	40	27	29	26	10	23	12	21	33	28	10	8	21	9	22	29	19	24	24	38	14	34	8	58	37	20	23	20
	100					100			100					100					100				100			100								

ProInf	29	21	25	6	19	32	42	26	32	25	12	21	10	21	32	28	10	9	23	7	21	28	21	22	28	36	14	35	7	58	36	19	22	23
	100					100			100					100					100				100			100								

Mus

Cul Clá	35	21	23	6	15	30	39	31	33	23	12	20	12	24	35	28	7	6	21	6	23	32	18	31	24	32	13	32	7	61	36	25	25	14
	100					100			100					100					100				100			100								

LabCie	35	20	22	5	18	33	39	28	29	26	11	22	12	21	38	28	7	6	20	8	25	29	16	29	23	35	13	32	7	61	34	22	28	16
	100					100			100					100					100				100			100								

ProInf	32	21	23	6	18	33	40	27	32	25	12	20	11	21	36	28	7	8	24	7	24	28	17	28	26	33	13	33	7	60	33	21	28	18
	100					100			100					100					100				100			100								

Segunda Lengua Extranjera

Cul Clá	34	19	20	8	19	31	43	26	37	23	11	19		10	24	33	31	6	6	22	5	23	30	23	26	36	15	32	8	60	41	26	22	11
	100				100				100				100				100				100				100									

Lab Cie	34	18	19	7	22	34	43	23	33	25	10	21		11	21	36	31	6	6	23	7	25	26	19	21	35	39	15	32	8	60	39	23	25	13
	100				100				100				100				100				100				100										

Pro Inf	31	19	20	8	22	34	43	23	36	24	11	20		9	21	34	31	6	8	24	5	24	26	21	19	28	37	15	32	7	61	38	22	24	16
	100				100				100				100				100				100				100										

Por su parte, la distribución de los pesos de los descriptores operativos dentro de la competencia correspondiente para aquellos que cursan Latín y Economía y Emprendimiento en las diferentes posibilidades descritas es la siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC													
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C					
	C	C	C	C	C	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E					
	L	L	L	L	L	1	2	3	M	M	M	M	M	1	2	3	4	5	S	S	S	S	S	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Digitalización

Cul Clá	35	22	21	8	14	22	45	33	45	16	12	17	10	28	30	27	8	7	24	4	21	29	22	33	27	28	12	26	20	54	46	24	18	12
	100				100				100				100				100				100				100									

Lab Cie	35	22	19	7	17	24	45	31	38	20	11	20	11	25	33	27	8	7	26	6	23	25	20	32	26	30	12	26	20	54	45	21	20	14
	100				100				100				100				100				100				100									

Pro Inf	32	23	21	7	17	24	46	30	42	18	13	18	9	25	31	27	8	9	27	4	21	25	22	30	29	28	13	27	19	54	43	21	20	16
	100				100				100				100				100				100				100									

MÚSICA

Cul Clá	37	23	20	7	13	23	43	34	42	14	19	15	10	29	35	27	4	5	25	4	24	29	18	38	25	25	12	24	19	57	42	26	23	9
	100				100				100				100				100				100				100									

Lab Cie	37	22	18	7	16	26	43	31	36	18	17	18	11	26	38	27	4	5	27	6	26	25	16	37	25	27	11	24	19	57	41	23	26	10
	100				100				100				100				100				100				100									

Pro Inf	34	24	19	7	16	25	44	31	40	17	19	16	9	25	36	27	4	8	28	4	25	25	18	36	28	25	11	25	18	57	40	22	25	13
	100				100				100				100				100				100				100									

Segunda Lengua Extranjera

Cul Clá	36	21	17	9	17	26	46	28	48	14	17	14	7	29	33	30	3	5	26	2	24	27	21	31	27	29	13	24	20	56	47	26	20	7
	100				100				100				100				100				100				100									

Lab Cie	36	20	15	9	20	28	46	26	40	18	15	18	9	26	36	30	3	5	27	4	26	23	20	29	27	31	13	24	20	56	46	23	23	8
	100				100				100				100				100				100				100									

Pro	33	21	17	9	20	28	46	26	45	16	17	15	7	25	34	30	3	8	28	3	25	23	21	27	30	30	13	24	19	57	45	23	22	10
Inf	100				100				100				100				100				100				100									

Como puede observarse, en todos los casos el descriptor de mayor peso de los de la competencia de comunicación lingüística es el primero (Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, coma para construir vínculos personales) siendo muy escaso el peso del cuarto (Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad).

En el caso de la competencia plurilingüe el segundo descriptor (A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual) es el que tiene más vinculaciones cualquiera que sea la combinación de materias elegida y los otros dos quedan equilibrados.

De los descriptores asociados a la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería el primero (Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario) sobresale por su peso y el quinto (Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable) por su escaso desarrollo aunque si se eligen Biología y Geología y Física y Química es parecido al del tercero (Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad).

Entre los descriptores de la competencia digital tienen un carácter testimonial el cuarto (Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro y sostenible de dichas tecnologías) y el quinto (Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la

evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético). Los otros tres están bastante equilibrados en todos los casos.

En el caso de la competencia personal, social y de aprender a aprender también hay un descriptor, el segundo (Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludables a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas), prácticamente testimonial y el resto más o menos equilibrados.

La competencia ciudadana presenta un descriptor con poco peso, el cuarto (Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable). Los otros tres en muchas de las combinaciones de materias están equilibrados, aunque si se cursa Biología y Geología, Física y Química y Francés también baja mucho el primero (Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto).

Entre los descriptores asociados a la competencia emprendedora el tercero (Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender) acumula más del cincuenta por ciento de las vinculaciones. El segundo descriptor (Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor) es el de peso más escaso llegando a ser muy escaso si se estudian Biología y Geología y Física y Química.

De los descriptores asociados a la competencia en conciencia y expresiones culturales el primero (Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística) es el de mayor peso y el cuarto (Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento) el de menor llegando a ser testimonial si se cursan Latín, Economía y Emprendimiento y Música o Francés.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

En **primer curso** si no distinguimos entre cursar Religión y cursar la Materia dirigida a los alumnos que no cursan Religión se nos presentan los cuatro casos siguientes:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC												
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C					
	L	L	L	L	L	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E					
	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4
EPVA																																											
CM	32	24	22	3	19	31	33	36	30	23	17	14	16	22	33	27	9	9	21	11	30	21	17	27	21	36	16	42	9	49	28	21	29	22									
	100					100			100					100					100					100				100			100												
CLe	31	24	23	3	19	24	29	37	31	24	16	13	16	20	33	27	12	8	19	10	29	23	19	29	21	35	15	46	8	46	29	30	28	23									
	100					100			100					100					100					100				100			100												
Mus																																											
CM	33	22	22	3	20	30	35	35	29	24	16	13	18	21	34	28	10	7	22	13	30	20	15	27	23	33	17	43	8	49	28	20	33	19									
	100					100			100					100					100					100				100			100												
CLe	31	22	24	3	19	24	40	36	30	25	14	12	19	19	34	28	13	6	21	12	28	22	17	29	22	33	16	47	8	45	28	21	31	20									
	100					100			100					100					100					100				100			100												

En **segundo curso** también hay cuatro casos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC												
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C					
	L	L	L	L	L	P	P	P	T	T	T	T	T	D	D	D	D	D	P	P	P	P	P	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E					
	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4
Expresión Artística																																											
CM	30	19	27	5	19	27	41	32	27	24	18	12	19	23	27	26	11	13	21	8	25	24	22	25	20	39	16	37	14	48	28	16	32	24									
	100					100			100					100					100					100				100			100												
CLe	28	21	28	5	18	22	45	33	29	25	17	10	19	23	27	27	13	10	24	9	12	34	31	27	20	38	15	41	14	45	28	16	31	25									
	100					100			100					100					100					100				100			100												
Mus																																											
CM	32	17	28	5	18	29	41	30	27	26	13	12	22	22	29	27	12	10	21	9	27	23	20	29	20	35	16	38	14	48	28	18	34	20									
	100					100			100					100					100					100				100			100												
CLe	29	20	29	5	17	25	44	31	28	25	16	10	21	22	29	28	14	8	19	8	26	25	22	31	20	35	14	42	13	45	28	18	34	20									
	100					100			100					100					100					100				100			100												

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN

Como se ha indicado con anterioridad, se trata de una decisión colegiada que deben tomar los equipos docentes en la sesión de evaluación final de curso. Debe ser adoptada por consenso, pero si este no fuera posible prevalecerá la opinión de la mayoría de los profesores que impartan clase al alumno o la alumna y se ajustará a lo establecido en el art. 8 de la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo.

Si el alumno o la alumna ha superado todas las materias cursadas durante ese curso la promoción será automática. También será automática la promoción en el caso de que solo tenga evaluación negativa en una o dos materias.

A la hora de contar las materias con evaluación negativa hay que tener en cuenta la evaluación de los planes de recuperación de materias de cursos anteriores que tenga el alumno.

En el caso de que el número de materias con evaluación negativa sea superior a dos, el equipo docente, para la toma de la decisión de promoción, atenderá:

- a) A que el grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave se ha alcanzado según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.

Este grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previsto para el nivel correspondiente puede deducirse del conjunto de mapas de relaciones criterios de las diferentes materias o ámbitos del curso ya que estos mapas vinculan los criterios de evaluación de cada competencia específica con los descriptores operativos del Perfil de salida (art. 11.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre).

Se considerará que una competencia clave tiene evaluación negativa cuando su calificación sea inferior a cinco en una escala de cero a diez.

- b) A la valoración de las medidas que favorezcan su progreso:

Un alumno promocionará de curso cuando haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en una o dos competencias clave

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos competencias clave cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

1. Que las materias o ámbitos no superados, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
2. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
3. Que la promoción beneficiará su evolución académica.

Para el apartado a) se considerará la calificación obtenida en cada competencia clave conforme al método establecido en el apartado 3.3. y para el apartado b) se tendrán en cuenta las circunstancias personales de cada alumno (enfermedad, situación familiar...), si hay materias sin continuidad, que itinerario va a seguir, etc. pero se decidirá por mayoría en la correspondiente votación conjunta.

Los alumnos que no promocionen al finalizar el segundo curso de educación secundaria obligatoria podrán incorporarse al programa de diversificación curricular siempre que el equipo docente considere que su permanencia un curso más en segundo de ESO no va a suponer un beneficio en su evolución académica, oído el alumno y con la conformidad de sus tutores legales. También pueden incorporarse al primer año del programa de diversificación los alumnos que no promocionen al finalizar tercero de ESO si el equipo docente considera que es lo más beneficioso en sus circunstancias.

Excepcionalmente podrán incorporarse al segundo curso del programa de diversificación curricular el alumnado que al finalizar cuarto de ESO no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si el equipo docente considera que con esta medida sí puede conseguir dicho título sin sobrepasar los límites de permanencia en la ESO.

Hay que recordar que la duración de los programas de diversificación es de dos años que se desarrollarán en dos cursos desde tercero de ESO hasta la finalización de la etapa por lo que no hay que decidir la promoción entre el primer y el segundo curso del programa. Los equipos docentes decidirán al final de los dos años del programa si los alumnos están en condiciones de titular o precisan permanecer un curso más en el programa. Evidentemente los alumnos que se incorporen al segundo curso del programa después de cursar 4º de ESO permanecerán solo un curso en él, salvo que necesiten a criterio del equipo docente un curso más y estén en condiciones de hacerlo.

3.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN

El art. 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, establece que para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria es necesario haber adquirido las competencias claves establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria al terminar, siempre a juicio del equipo docente.

Las decisiones relativas a la obtención del susodicho título se adoptarán de forma colegiada por el grupo de profesores que impartan clase al alumno o la alumna en cuarto curso de ESO, si puede ser por consenso y, si no, por mayoría.

Dada la posibilidad de establecer criterios para orientar las decisiones de los equipos docentes sobre el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa sin fijar el número y la tipología de las materias no superadas (art. 17.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo) la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León propone en el art. 23.3 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, los siguientes:

- a) Se entenderá que cuando un alumno adquiere las competencias clave, logra los objetivos de etapa.
- b) Se entenderá que un alumno ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas han sido desarrolladas, al menos, en grado suficiente.
- c) El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con los que cada competencia aparece vinculada en los mapas de

relaciones criterioales y que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que se cursan en cuarto curso de ESO.

Entenderemos por grado suficiente lo mismo que hemos entendido por grado adecuado en el caso de los criterios de promoción del apartado anterior, que obtenga un cinco en una escala de 0 a 10 en todas las competencias clave.

4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

Entre las funciones fundamentales que corresponden a la propuesta curricular está establecer directrices, orientaciones y criterios para que el profesorado, coordinado por los jefes de departamento, elabore las programaciones didácticas y las programaciones de aula y las ponga en práctica. Por directrices se entienden las instrucciones que deben tenerse en cuenta obligatoriamente, las orientaciones son indicaciones que puedan servir de guía en ese proceso y los criterios son normas o decisiones acordadas en el centro educativo a las que se obliga el profesorado de este.

4.1. DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Antes de que finalice el mes de septiembre, el equipo docente de cada grupo de alumnos llevará a cabo la evaluación inicial del mismo.

En la evaluación inicial el profesorado comprobará el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes materias por parte del alumnado valorando los criterios de evaluación del curso anterior. Para ello utilizará los instrumentos de evaluación decididos y diseñados por cada departamento didáctico para este fin.

Es el momento de tomar las decisiones sobre refuerzos para los alumnos que lo precisen, recopilar las adaptaciones **significativas** realizadas a diferentes alumnos el curso anterior y decidir cuales es necesario mantener.

También se valorarán las carencias de medios informáticos que pueda haber en el grupo y que imposibiliten el seguimiento en remoto de las actividades escolares y se detectarán hábitos y actitudes sobre los que hay que actuar cuanto antes (puntualidad, disposición de materiales, formas de estar y de trabajar en clase ...)

4.2 ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

Una vez recogidas las competencias específicas (desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiera de los contenidos de cada materia, son el elemento de conexión entre el Perfil de salida del alumnado y los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación (art. 2 del RD 217/2022, de 29 de marzo) y el mapa de relaciones competenciales de la

materia cuya programación didáctica se esté realizando hay que incorporar los criterios de evaluación que ya están asociados a los diferentes cursos.

El art. 2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, define los criterios de evaluación como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Nos indican qué se evalúa además de permitirnos diseñar las situaciones de evaluación y seleccionar los instrumentos y procedimientos de la misma.

Para facilitar la valoración de los niveles de desempeño a los que se alude en los criterios parece apropiado desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro que permitan concretarlos en conductas observables y medibles y más fáciles de vincular con los contenidos. Para asegurarnos de su concreción conviene que cada indicador contenga un solo verbo, que entre todos los indicadores de logro asociados a un criterio de evaluación cubran el espectro de aprendizaje al que este se refiere y que realmente sean medibles. Una posibilidad para asegurarnos que se abarca todo lo que indica el criterio de evaluación es crear un indicador de logro para cada verbo que presenta el criterio en cuestión.

Los contenidos son los conocimientos, destrezas y actitudes propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas de esa materia. Aparecen recogidos por materias y cursos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Es conveniente organizarlos en unidades de trabajo que sean más fáciles de asociar con los indicadores de logro en que se hayan concretado los criterios de evaluación de esa materia al objeto de identificar que demandas de trabajo son precisas para la consecución de cada criterio de evaluación. La vinculación entre contenidos e indicadores de logro puede realizarse incorporando unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro, pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se pudieran tratar esos contenidos, y tratando de que cada indicador de logro esté relacionado con al menos una unidad de trabajo y viceversa de manera que queden cubiertos el total de los contenidos y el total de los indicadores de logro.

4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales se trabajarán desde todas las materias y ámbitos en unos casos y en otros también desde el centro educativo en su conjunto a través de actuaciones generales vinculadas a su organización y funcionamiento.

Al primer grupo pertenecen los recogidos en el art. 6.5 del RD 217/2022, de 29 de marzo:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral.
- La expresión escrita.

- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El emprendimiento social y empresarial.
- El fomento del espíritu crítico y científico.
- La educación emocional y en valores.
- La igualdad de género.
- La creatividad.

además de

- El uso ético y responsable de las Tecnologías de la información y la comunicación.
- La educación para la convivencia escolar proactiva.

que añade el art. 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en sus puntos 1 y 2.

En el segundo grupo se incluye el fomento de:

- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- La formación estética.
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- La prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la paz, la democracia, pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho y el rechazo al terrorismo y cualquier tipo de violencia.
- La transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Los contenidos transversales del primer grupo se incorporarán a las programaciones didácticas de un modo concreto y sencillo en todos los cursos y asociados a diferentes contenidos de materia y criterios de evaluación. Habrá que decidir en qué momentos se van a trabajar y las tareas y actividades con que se relacionan. Si en algún curso y materia se considera que algún contenido transversal no se puede trabajar hay que dejar constancia de ello.

4.3.1. USO METODOLÓGICO DE LAS TIC

La Comisión de Coordinación Pedagógica ha acordado que en las programaciones didácticas de todas las materias se agrupe en un apartado al efecto todo lo relativo a la utilización de la TIC en el día a día para diferentes aspectos: comunicación con los alumnos y los alumnos entre sí, búsqueda de información con las consiguientes medidas de seguridad y reconocimiento de derechos, explicaciones y presentación de proyectos y trabajos, almacenamiento de recursos al alcance de todos los alumnos para individualización de las materias, evaluación, etc. También se ha quedado en recoger como contribuye cada materia al desarrollo de la competencia digital de los alumnos.

4.4. DECISIONES GENERALES SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA EN EL CENTRO INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

Deberán respetarse los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa, la naturaleza de las distintas materias, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial las características del alumnado.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 y el anexo II.A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, los métodos pedagógicos que utilice el profesorado de todas las materias se ajustarán a los siguientes principios:

- El alumnado tendrá un papel activo y participativo que potencie sus capacidades de reflexión, aprendizaje por sí mismo y selección y tratamiento de la información y favorezca que organice y comunique sus conocimientos.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, y de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas y se promocionará su autonomía y el trabajo en equipo.
- Los contenidos se presentarán con una estructuración clara que preste una especial atención a las interrelaciones entre distintos saberes dentro de la materia o con otras materias y favorezca el conocimiento sólido de los mismos.
- Se propiciará la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico y la educación en valores, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de contenidos.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos como la relación que se establece entre el profesor y el alumnado durante el acto docente, el anexo II.A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, propone un docente que desempeña la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, diseña situaciones de aprendizaje con tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar, presenta los contenidos bien estructurados y trabaja en equipo coordinándose con el resto del profesorado.

Respecto a las técnicas y estrategias de enseñanza el profesorado de todas las materias tendrá presentes los siguientes principios:

- Se favorecerá el aprendizaje colaborativo e interdisciplinar propiciando dinámicas de trabajo flexibles.
- Se combinarán diferentes estrategias de aprendizaje (el basado en proyectos/problemas, aprendizaje por descubrimiento, técnicas de aula

invertida, técnicas de ludificación, etc.) enfocadas a la construcción de contextos educativos basados en el diseño universal del aprendizaje que fomenten la inclusión efectiva de todo el alumnado.

- Se familiarizará al alumno con técnicas muy variadas como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento.

Los agrupamientos y la organización de espacios y tiempos se adaptarán a las actividades que se vayan a desarrollar: individuales, refuerzan la autonomía y la autorregulación del aprendizaje; en parejas o en pequeño grupo, favorecen la comunicación, el trabajo cooperativo y colaborativo y el respeto a los demás; o en gran grupo para fomentar el respeto del turno de palabra y el interés por opiniones diferentes.

4.5. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

En el art. 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, se indica que las programaciones didácticas incluirán la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas junto con el tiempo lectivo que se les dedicará durante el curso. Su objeto es fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Se desarrollarán desde una materia o de forma interdisciplinar en los términos que establezca la propuesta curricular del centro.

Las situaciones de aprendizaje tal y como se definen en el art. 14.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, (“conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieran por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias”) pueden interpretarse en sí mismas como proyectos significativos y relevantes ya que en su diseño deben integrar las competencias clave, ser relevantes para el alumnado, requieren la resolución de problemas por parte de este y esa resolución refuerza su autoestima, autonomía, reflexión y responsabilidad y bien puede ser colaborativa.

4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

En primer lugar, dejar claro que no es lo mismo material de desarrollo curricular que recurso de desarrollo curricular. Por material de desarrollo curricular se entiende cualquier producto diseñado y elaborado con clara finalidad educativa para incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de situaciones de aprendizaje, por ejemplo, los libros de texto. Un recurso de desarrollo curricular, sin embargo, es cualquier herramienta o instrumento

al que se le ha dotado de contenido y valor educativo sin ser esta su finalidad original y que se utiliza en la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Ambos, materiales y recursos, son los medios de que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias y son elegidos por los órganos de coordinación docente de los centros educativos en el caso de los materiales y por los docentes en el caso de los recursos.

Según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los materiales y recursos seleccionados

- Se adaptarán al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos.
- Se atenderán al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por la comunidad de Castilla y León.
- Reflejarán y fomentarán el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- También reflejarán y fomentarán los principios y valores recogidos en la LOMLOE.
- No contendrán estereotipos sexistas o discriminatorios y fomentarán el igual valor de mujeres y hombres conforme a lo establecido en el art. 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Respetarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Promoverán la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo del alumnado.
- Asumirán las líneas pedagógicas del centro.
- Serán variados, polivalentes, motivadores y estimulantes y potenciarán la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los profesores podrán elaborar materiales de desarrollo curricular propios, respetando en todo caso los anteriores criterios, para una mejor adecuación a las características y necesidades del alumnado.

Las TIC en el aula son un valioso y adecuado recurso didáctico cuya utilización en las tareas de enseñanza y aprendizaje se potenciará velando por que no suponga un trato desigual hacia el alumnado y evitando situaciones de riesgo por su inadecuada utilización (apartado 5 del art. 111 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Por último, recordar que la vigencia de los libros de texto será de cuatro cursos escolares salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas (Orden EDU/286/2016, de 12 de abril).

4.6.1. LAS TIC COMO MATERIALES Y RECURSOS

Las TIC en el aula son un valioso y adecuado recurso didáctico cuya utilización en las tareas de enseñanza y aprendizaje se potenciará velando por que no suponga un trato desigual hacia el alumnado y evitando situaciones de riesgo por su inadecuada utilización (apartado 5 del art. 111 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

La Comisión de Coordinación Pedagógica acordó también recopilar en el apartado de las programaciones didácticas de todas las materias mencionado en 4.3.1. todos los programas, aplicaciones, blogs, webs, enlaces... que utilice el profesor o puedan usar los alumnos en el desarrollo de la materia. En el repositorio donde se almacenen se distinguirá entre los materiales, especialmente los propios de cada materia, y los recursos que pueden utilizar en las diferentes materias o compartir con su familia que les puede ayudar en su uso o a la que pueden ayudar. Convendría que también estuviesen al alcance de los alumnos tutoriales para aprender a utilizar las páginas de la administración que necesiten para sus gestiones.

4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

El Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en su artículo 21 recoge que la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora (art. 15.1 del RD 217/2022, de 29 de marzo) y añade que además será criterial y orientadora en la Comunidad de Castilla y León.

El referente de la evaluación de los aprendizajes del alumnado será la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, se realizará de forma diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo presentes fundamentalmente los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de esa materia o ámbito que se recogen en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

4.7.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas de evaluación que se empleen permitirán una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado para lo cual es necesario que los instrumentos de evaluación sean variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

En la evaluación hay que emplear técnicas de observación, de análisis del desempeño y de análisis del rendimiento por lo que en cada materia se utilizará obligatoriamente al menos un instrumento de cada tipo. También será obligatorio incluir pruebas orales como instrumento de evaluación.

Cada instrumento de evaluación se vinculará con los criterios de evaluación o los indicadores de logro que se pretenda valorar con él y, en la medida de lo posible, se incorporará alguno de carácter interdisciplinar.

También se recogerán en el apartado sobre el uso de las TIC los medios que se usen para la evaluación. Hay numerosos programas que permiten la realización de cuestionarios y otras actividades con el conocimiento inmediato de los resultados tanto para la autoevaluación como para ponerlos en el contexto del grupo.

4.7.2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado la llevará a cabo el equipo docente de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, aunque el seguimiento de la evolución de los alumnos se realice durante todo el curso aplicando técnicas e instrumentos de evaluación de forma sistemática y continua. Las programaciones didácticas determinarán en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En cualquier momento del curso en que se detecte que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado se aplicarán medidas de refuerzo educativo, especialmente si presenta necesidades educativas especiales.

4.7.3. AGENTES EVALUADORES

De valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el proceso de adquisición de los objetivos de la etapa se ocupan de forma colegiada los equipos docentes. Esto no es óbice para que cada profesor evalúe de forma diferenciada la materia o ámbito de la que se ocupa a partir de los criterios de evaluación de la misma.

Aunque el docente es el encargado de la evaluación propondrá instrumentos de evaluación que favorezcan la participación del alumnado en la misma, bien realizando su propia evaluación, bien practicando la evaluación entre iguales.

Las programaciones didácticas recogerán quién se ocupará de la evaluación de cada instrumento.

4.7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por los equipos docentes en la sesión de evaluación de final de curso a partir de las de los descriptores operativos que constituyen el Perfil de salida con la ponderación establecida en esta propuesta curricular.

Las calificaciones de las materias y ámbitos las decidirá el docente correspondiente a partir de las asignadas a cada criterio de evaluación directamente o a través de los indicadores de logro teniendo presente las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

Las programaciones didácticas establecerán el peso de cada competencia específica y cada criterio de evaluación en la calificación de la materia o ámbito. También recogerán los criterios de calificación de cada prueba de evaluación.

4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Cuando el alumnado es menor de edad, las madres, padres y tutores legales tiene derecho a acceder a los documentos oficiales de evaluación (actas de evaluación, expediente académico, historial académico y, en su caso, informe de traslado) y a las pruebas y documentos de evaluación que se realicen a sus tutelados. Cuando los documentos sean comunes a un grupo de alumnos solo podrán acceder a la parte referida al alumno del que se trate, sin perjuicio de las garantías establecidas por la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. Así, el acceso a las actas de evaluación se podrá sustituir por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate y las decisiones relativas a su evaluación y promoción (art. 29 del RD 217/2022 de 29 de marzo). Este artículo también recoge el deber de madres, padres y tutores legales de participar y apoyar la evolución del proceso educativo de los menores de edad y colaborar con las medidas de apoyo y refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Para dar cumplimiento a lo anterior se proporcionará a las familias y los alumnos la siguiente información:

- Tras la evaluación inicial se informará a las familias y los alumnos de las medidas de refuerzo educativo acordadas por los equipos docentes que recibirán estos. También se informará de las propuestas de cambio en las materias que cursan a la vista de los informes del curso anterior. No se les dará información sobre el nivel de conocimientos de cada materia, salvo que lo soliciten.
- Tras las evaluaciones de seguimiento se hará llegar a las madres, padres y tutores legales un boletín con las calificaciones en las diferentes materias. También se les informará sobre los resultados parciales en las materias pendientes de cursos anteriores si los hubiera, recordando su provisionalidad. También se informará a los alumnos sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperado, pero no del grado de desarrollo de las competencias clave.
Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se informará a las familias de las medidas de refuerzo educativo que recibirá.
- Una vez celebrada la sesión final de evaluación se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse el alumno, de los resultados finales de los planes de recuperación de las materias que el alumno tenga pendientes de cursos anteriores y del grado de adquisición de las competencias clave tanto al alumno como a sus tutores legales.
Se les entregará la siguiente documentación: el boletín de calificaciones, un consejo orientador al alumnado que finalice segundo, y cuarto de ESO o cambio de estudios en tercero y un informe con los aprendizajes no adquiridos y la propuesta de trabajo para las materias con calificación negativa,
- Al concluir la escolarización en esta etapa los alumnos recibirán un certificado oficial en el que consten los años cursados y nivel de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos de la ESO.

Previamente a cada sesión de evaluación de seguimiento y a la sesión de evaluación final se dedicará una sesión de tutoría a que el tutor junto con el grupo analice el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tras la realización de las sesiones de evaluación de seguimiento, los tutores valorarán juntos con los alumnos los resultados que éstos han obtenido y transmitirán la valoración de la marcha del grupo realizada por el equipo docente. En el caso de la evaluación final esta información se transmitirá a los alumnos y a sus padres o tutores legales aprovechando la entrega del boletín de calificaciones.

Para la comunicación con las familias también se contará con las TIC puestas a nuestra disposición por la administración: **Infoeduea**, **Stilus Comunicaciones**, Teams... Corresponde al centro asegurarse de que las familias están en condiciones de usar estos recursos y suplir en la medida de lo posible las deficiencias que se puedan presentar.

4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Las medidas de refuerzo del proceso educativo se establecerán, en el contexto de evaluación continua, cuando el progreso no sea el adecuado. Se adoptarán en cualquier momento del curso, en cuanto se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar en proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. Podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación del proceso de enseñanza (art. 15.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, y art. 21.11 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre). Los encargados de establecer las medidas de refuerzo educativo son los profesores de las materias en las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Los planes de refuerzo y apoyo están reservados para los alumnos que no promocionen y los diseñará y aplicará el equipo docente que atienda al alumno a partir del informe elaborado por el equipo docente que tuvo el curso anterior. Son planes específicos que tendrán presentes las necesidades de cada alumno y buscarán la superación de las dificultades detectadas, así como el avance y la profundización de los aprendizajes ya adquiridos (art. 22.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre). Lo establecido en estos planes y la aplicación de los mismos se revisará periódicamente por parte del equipo docente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, al final del mismo (art. 22.8 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre).

Los planes de recuperación de materia están pensados para los alumnos que promocionan sin haber superado todas las materias o ámbitos. Los diseña y aplica el profesorado que atiende al alumno en cada una de las materias o ámbitos no superados a partir del informe del equipo docente que se ocupó del alumno el curso anterior. En el caso de materias que el alumno no siga en el curso actual el encargado de aplicar el plan de recuperación será el departamento que tiene adscrita la materia en cuestión. También deben revisarse periódicamente en distintos momentos del curso y siempre al final del mismo (art. 22.7 y 22.8 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre).

4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Cuando el progreso y las características del alumnado permitan identificarle como con altas capacidades intelectuales los profesores, en el seno de la materia que imparten, adoptarán planes de enriquecimiento curricular (art. 76 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

El objetivo de estos planes de enriquecimiento es estimular el desarrollo de las capacidades de este alumnado a través de iniciativas y experiencias estimulantes y de interés que contribuyan a que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales (art. 71.2 de la LOMLOE).

Los planes, a pesar de que partan de un área de conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones de contenidos progresivas que permitan decidir si es conveniente y adecuada la flexibilización de su escolarización reduciendo en un curso la duración de la etapa (art. 23 del RD 217/2022, de 29 de marzo).

El docente incorporará profundizaciones a los proyectos y situaciones de aprendizaje, incrementará la complejidad de los problemas a resolver, facilitará el desarrollo de experimentos e investigaciones sin abandonar un marco de aprendizaje cooperativo.

4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Según el art. 14.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, una situación de aprendizaje es un conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieran por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias. Y según el art. 14.2 de dicho Decreto deberán reunir obligatoriamente las siguientes características:

- ✓ Ser globalizadas, es decir, deberán reunir contenidos de varios bloques de una materia.
- ✓ Ser estimulantes, es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- ✓ Ser significativas, es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo o profesional.
- ✓ Ser inclusivas, es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

El Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, dedica el anexo II.C a dar orientaciones para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje. Entre otras cosas nos proporciona los apartados que debe contemplar la estructura general de una situación de aprendizaje, que son:

- Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
- Fundamentación curricular:
 - Objetivos de etapa a los que pretende contribuir.
 - Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.
 - Competencias específicas.
 - Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las materias y los contenidos transversales que es necesario movilizar.

- Metodología:
 - Métodos, estilos, estrategias y técnicas.
 - Organización del alumnado y agrupamientos.
 - Cronograma y organización del tiempo.
 - Organización del espacio.
 - Materiales y recursos.
- Planificación de actividades y tareas.
- Atención a las diferencias individuales.
- Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en que se evaluará y agentes evaluadores.
- Valoración de la situación de aprendizaje.

También proporciona indicaciones para su desarrollo en la práctica estableciendo varias fases en secuencia:

- Una primera fase de motivación, en la que a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...) se tratará de activar los conocimientos previos del alumnado y de que hagan inferencias, planteen hipótesis y tengan conflictos cognitivos entre iguales.
- Una segunda fase de desarrollo en la que se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración que ayuden al alumnado a resolver retos planteados. Para ello es decisiva la diversidad de espacios y agrupamientos y la elección de materiales variados, atractivos y estimulantes.
- Y para finalizar la fase del producto final con su difusión y comunicación. Es una fase de cierre o síntesis en la que se reflexiona sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa mediante dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios.

Además, la evaluación estará presente de diferentes modos: una evaluación continua que permita realizar modificaciones durante su desarrollo para adecuarla a las necesidades, capacidades e intereses de los alumnos, un proceso colaborativo que permita a los alumnos practicar la autoevaluación, la coevaluación y la metacognición (aprender a aprender) y una evaluación de la situación de aprendizaje en sí que valore si la definición de los elementos curriculares ha sido adecuada, analice si su desarrollo e impacto ha sido satisfactorio y recoja, analice e interprete un conjunto de datos que permitan elaborar un informe para prevenir dificultades y mejorar el diseño de futuras situaciones de aprendizaje.

4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente es asegurar la calidad de ambos, garantizar la equidad en la educación y mejorar el trabajo del profesorado a la vez que impulsa su desarrollo profesional.

En las programaciones didácticas de todas las materias los departamentos didácticos incorporarán el procedimiento con que se evaluarán dichas programaciones en diferentes aspectos: su proceso de elaboración, los contenidos que incorpora, cuál ha sido su grado de cumplimiento, cómo se revisa y la manera en que se informa sobre ella a alumnos y familias. En las programaciones de aula el profesorado incorporará un apartado en el que se detalle cuál va a ser la forma de evaluar los mismos aspectos y además si se ajusta a las indicaciones dadas desde el departamento didáctico.

Por su parte, de la práctica docente se evaluarán su planificación tanto respecto de la coordinación didáctica como de los apartados de la programación didáctica y de aula, la motivación del alumnado inicial y durante el proceso, la actuación en el aula tanto en las actividades, materiales y recursos didácticos utilizados como en su organización y clima, el seguimiento de lo programado, su contextualización y la información al alumnado y la idoneidad de los instrumentos de evaluación utilizados y los indicadores de logro formulados.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente incluirán el análisis de los documentos de planificación institucional (Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular y Programaciones Didácticas), la observación, grupos de discusión en los órganos de coordinación docente, cuestionarios y diarios del profesor.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente será continua de manera que permanentemente se estén revisando, actualizando y mejorando. No obstante, trimestralmente y al final de curso se sacarán conclusiones.

La evaluación la llevarán a cabo los profesores, de los documentos que han diseñado y su propia acción docente, los jefes de departamento, de las programaciones didácticas, y el equipo directivo, de las programaciones didácticas y del funcionamiento de los departamentos didácticos y demás órganos de coordinación docente.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

El seguimiento y la evaluación de la propuesta curricular será permanente y continuo y ha de permitir la introducción de las correcciones o modificaciones necesarias para alcanzar los objetivos marcados o incluso, si las circunstancias así lo aconsejan, incluir nuevos objetivos para hacer frente a las demandas que surjan en el centro.

La evaluación de la propuesta curricular se realizará en las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración y sus eventuales modificaciones se propondrán y discutirán en la comisión de coordinación pedagógica y demás órganos de coordinación docente y serán aprobadas por el claustro previo informe del Consejo Escolar.

Como en toda evaluación debe contemplarse qué, cómo, cuándo y quién evalúa.

5.1. ¿QUÉ SE EVALÚA?

La propia estructura de la propuesta curricular permite identificar un conjunto de indicadores de logro con los que valorar el grado de cumplimiento y satisfacción o elementos críticos sobre los que actuar para su mejora. Por ejemplo:

- Grado de cumplimiento de las competencias clave por parte de los estudiantes que concluyen 4º de ESO: competencias más y menos adquiridas, número de no titulados...
- Análisis de la contribución de las actuaciones generales del centro al desarrollo de las competencias clave.
- Revisión de los criterios de promoción y titulación en función de los casos que se hayan presentado.
- Análisis de la incorporación de contenidos transversales.
- Número y características de los proyectos significativos de carácter interdisciplinar que se hayan desarrollado.
- Valoración de la satisfacción de las familias con la información recibida sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

5.2. ¿CÓMO SE EVALÚA?

Los instrumentos de evaluación de la propuesta curricular deben ser variados y de diferente naturaleza. Por ejemplo:

- Elementos cuantitativos obtenidos de los resultados del proceso de evaluación del alumnado y de las memorias de los departamentos (materias con rendimiento más bajo, descriptores operativos y competencias clave que se alcanzan en menor grado, porcentaje de alumnos que abandonan el sistema o repiten o recuperan las materias pendientes, etc.).

- Grupos de discusión sobre aspectos concretos de la propuesta curricular en los diferentes órganos de coordinación docente. Por ejemplo: en la comisión de coordinación pedagógica sobre la conveniencia de modificar los pesos de los descriptores operativos asociados a alguna competencia clave, en un equipo docente sobre las dificultades encontradas por los alumnos para desarrollar proyectos significativos, en el claustro sobre la contribución de las actividades extraescolares al desarrollo de las competencias clave...
- Cuestionarios sobre determinados aspectos de la propuesta curricular como uno dirigido a las familias sobre el grado de satisfacción con la información recibida, o los planteados a los profesores sobre el grado de consecución de los objetivos planteados o de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el equipo directivo.

5.3. ¿CUÁNDO SE EVALÚA?

Aunque la evaluación sea continua y en cualquier momento que se identifique un elemento que no funciona o es susceptible de mejora debe discutirse la viabilidad de posibles soluciones y su incorporación a la propuesta curricular por la vía establecida, los momentos fundamentales de la evaluación son cada trimestre al valorar los resultados de los alumnos en las evaluaciones de seguimiento y, sobre todo, al final de curso, en el momento de realizar la memoria y con vistas al curso siguiente.

5.4. ¿QUIÉN EVALÚA?

La responsabilidad de la evaluación de la propuesta curricular corresponde al claustro de profesores, que es quien la aprueba. No obstante, es recomendable que se involucre a toda la comunidad educativa: docentes, alumnado, familias, equipo directivo y órganos colegiados y de coordinación docente.

El proceso de evaluación consistirá en la recogida de todos los datos que aportan los diferentes instrumentos de evaluación (indicadores de logro, resultados de los grupos de discusión, cuestionarios...) con los que el equipo directivo elaborará un informe que se estudiará en la comisión de coordinación pedagógica de la que saldrán las propuestas que se discutirán en el claustro, quién decidirá lo que se aprueba.

Las conclusiones del proceso de evaluación anterior se incorporarán a la memoria final de la programación general anual y servirán de base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

ANEXO I

MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA EDUCATIVA DEL IES CALISTO Y MELIBEA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Ámbito científico-tecnológico

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4	C5	
Co mp. Esp ec. 1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Co mp. Esp ec. 2	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1
Co mp. Esp ec. 3	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 4	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
Co mp. Esp ec. 5	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	
Co mp. Esp ec. 6	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	
Co mp. Esp ec. 7	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	
	5	5	5	0	3	1	0	3	4	6	4	4	5	5	5	5	2	4	1	2	3	3	3	3	2	3	5	2	7	1	6	3	2	3	3	
	18					4			23					21					12					12				14			11					
TO TAL	115																																			

Ámbito lingüístico y social

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4	C5
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4	C5
	L1	L2	L3	L4	L5	P1	P2	P3	T1	T2	T3	T4	T5	D1	D2	D3	D4	D5	P1	P2	P3	P4	P5	C1	C2	C3	C4	E1	E2	E3	C1	C2	C3	C4	C5
	1	2	3	4	5	1	2	3	M1	M2	M3	M4	M5	1	2	3	4	5	A1	A2	A3	A4	A5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	5

Co mp. Esp ec. 1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 2	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	
Co mp. Esp ec. 3	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	
Co mp. Esp ec. 4	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0		
Co mp. Esp ec. 5	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0		
Co mp. Esp ec. 6	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0		
Co mp. Esp ec. 7	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
	5	5	4	1	4	0	3	3	2	1	1	1	1	3	5	4	1	0	3	1	3	4	3	7	2	5	2	4	0	5	4	2	1	1				
	19		6		6		13		14		16		9		8																							
TO TAL	91																																					

Ámbito práctico

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC										
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
	L	L	L	L	L	1	2	3	E	E	E	E	E	1	2	3	4	5	S	S	S	S	S	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	
Com p. Esp ec. 1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Com p. Esp ec. 2	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0
Com p. Esp ec. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
Com p. Esp ec. 4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Com p.	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0

Cultura Clásica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4	C5						
Co mp. Esp ec. 1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Co mp. Esp ec 2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Co mp. Esp ec. 3	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0		
	5	3	4	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	4	2	3	1	1	1	1	1	1	0	0	3	2	0	0			
	13					2			2					6					6					6				1			5										
TO TAL	41																																								

Digitalización

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4	C5						
Co mp. Esp ec. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Co mp. Esp ec 2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Co mp. Esp ec. 3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	0	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	3	1	2	3	2	3	1	1	1	1	4	1	2	2	1	2	0	3	0	0	0	0	0	0	2			

	2	1	4	11	10	6	5	2
TO TAL	41							

Economía y Emprendimiento

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4						
Co mp. Esp ec. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 2	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Co mp. Esp ec. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
Co mp. Esp ec. 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Co mp. Esp ec. 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
	2	1	1	0	0	1	1	0	1	0	3	1	0	1	1	2	0	1	3	0	2	0	1	4	0	0	1	4	0	0	1	4	7	3	1	0	2	0	0	
	4					2			5					5					6					5				14			3									
TO TAL	44																																							

Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C5	C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C4						
Comp - Espec .1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp - Espec 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp -	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Comp. Espec. 1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
Comp. Espec. 2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	
Comp. Espec. 3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Comp. Espec. 4	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Comp. Espec. 5	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	
Comp. Espec. 6	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	
Comp. Espec. 7	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
Comp. Espec. 8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
	6	6	3	0	0	0	0	0	3	0	3	1	0	4	4	1	0	2	2	0	7	2	2	5	1	5	0	0	0	4	3	5	5	4			
TOTAL	15					0			7					11					13					11				4			17						
TOTAL	78																																				

Expresión Artística

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Comp. Esp. 1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Comp. Esp. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Comp. Esp. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Comp. Esp. 4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	2	3	2	0	2	3	0	3	3	1	2	0	3	0	0	0	0	3	1	1	3	3	
	4					1			3					9					10					5				3			8					

TO TAL	43
-----------	----

Física y Química

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Comp. Espec. 1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Comp. Espec. 2	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0		
Comp. Espec. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
Comp. Espec. 4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1			
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0			
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0			
	2	1	2	0	1	0	0	1	2	3	1	4	3	3	1	3	1	0	1	1	2	5	0	1	0	2	1	1	1	1	1	1	1	2			
	6					1			13					8					9					4				3			5						
TOTAL	49																																				

Formación y Orientación Personal y Profesional

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Comp. Esp. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Esp. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Comp. Esp. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Comp. Esp. 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Comp. Esp. 5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	4	3	3	3	2	4	0	1	4	2	0	0	0	0	
	1					0			1					2					12					9				7			0				

TO TAL	33
-----------	----

Geografía e Historia

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Comp Espec .1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Comp Espec .2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0		
Comp Espec .3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0		
Comp Espec .4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0		
Comp Espec .5	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
Comp Espec .6	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0		
Comp Espec .7	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0		
Comp Espec .8	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0		
Comp Espec .9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0		
	3	7	2	1	3	0	0	2	1	1	2	5	3	5	5	4	1	0	1	2	4	1	1	8	6	7	3	3	1	1	5	2	2	1			
	16					2			12					15					9					24				5			10						
TOT AL	93																																				

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4					
Comp Espec .1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
Comp Espec .2	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Comp Espec .3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Comp Espec .4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Comp Espec .5	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Comp Espec .6	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Comp. Espec. 7	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0
Comp. Espec. 8	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1
	3	7	7	0	0	2	1	1	2	3	2	4	0	8	2	4	0	2	1	3	2	4	3	1	1	5	3	3	1	2	2	0	7	1
	17			4			11					16					13					10			6		10							
TOTAL	87																																	

Laboratorio de Ciencias

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Comp. Espec. 1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	3	2	1	0	1	1	0	0	0	4	1	3	2	2	3	1	0	0	1	2	2	2	0	2	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0
	7			1			10					6					7					4				1			0						
TOTAL	36																																		

Latín

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Comp. Espec. 1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Comp. Espec. 2	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1			
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0			
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0			
Comp. Espec. 4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0				
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0			
Comp. Espec. 6	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0		
Comp. Espec. 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
Comp. Espec. 8	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
Comp. Espec. 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0		
Comp. Espec. 10	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	5	1	2	0	1	1	0	1	6	6	6	4	2	2	7	4	0	4	2	0	1	2	2	0	1	2	1	0	2	8	2	0	1	2			
	9					2			24					17					7					4				10			5						
TOTAL	78																																				

Música

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0			
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0		
Comp. Espec. 3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0		
Comp. Espec. 4	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1		
	4	2	2	0	0	1	2	1	0	0	1	0	2	1	4	1	1	0	3	1	4	1	0	4	1	0	0	3	0	3	1	3	3	1			
	8					4			3					7					9					5				6			8						
TOTAL	50																																				

Programación Informática

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Comp. Espec. 1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1

Comp. Espec. 3	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1
	0	3	3	0	0	1	2	0	3	3	2	2	0	3	2	2	0	3	2	2	0	3	2	0	0	2	2	0	2	0	0	2	0	2	0	0	0	2
	6					3			10					10					6			2			4			2										
TOTAL	43																																					

Segunda Lengua Extranjera (Francés y Alemán)

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Comp. Espec. 1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 4	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	
Comp. Espec. 5	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 6	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	
	4	1	2	2	4	4	6	2	5	0	0	0	0	1	3	3	0	0	5	0	3	1	3	0	2	2	1	1	0	2	2	2	2	1	0		
	13					12			5					7					12					5				3			5						
TOTAL	62																																				

Tecnología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Comp. Espec. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Comp. Espec. 3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
Comp. Espec. 4	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	1	0	1	0	1	0	3	0	2	3	3	2	2	1	3	3	1	2	0	0	3	3	2	0	1	1	2	2	0	3	0	0	1	1	1	

	3	3	12	10	8	4	5	2
TOTAL	47							

Tecnología y Digitalización

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC											
	C1	C2	C3	C4	C5	P1	P2	P3	M1	M2	M3	M4	M5	D1	D2	D3	D4	D5	A1	A2	A3	A4	A5	C1	C2	C3	C4	E1	E2	E3	C1	C2	C3	C4								
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 2	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Comp. Espec. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1		
Comp. Espec. 4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
1Comp. Espec. 5	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		
Comp. Espec. 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	3	2	2	0	2	0	2	0	3	3	3	2	2	3	5	2	4	3	2	2	1	4	3	1	1	1	1	1	2	5	0	3	0	0	2	2						
	9					2			13					17					12					5				8			4											
TOTAL	70																																									

Religión (católica)

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	C1	C2	C3	C4	C5	P1	P2	P3	M1	M2	M3	M4	M5	D1	D2	D3	D4	D5	A1	A2	A3	A4	A5	C1	C2	C3	C4	E1	E2	E3	C1	C2	C3	C4				
Comp. Espec. 1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Comp. Espec. 4	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1
Comp. Espec. 5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1
Comp. Espec. 6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
	3	2	2	1	2	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	1	1	0	2	1	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	2	2	2	3	1	1	3	1
	10					2			5					5					11					9				6			8							
TOTAL	56																																					

Materia Alternativa a la Enseñanza de Religión

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	C1	C2	C3	C4	C5	P1	P2	P3	M1	M2	M3	M4	M5	D1	D2	D3	D4	D5	A1	A2	A3	A4	A5	C1	C2	C3	C4	E1	E2	E3	C1	C2	C3	C4				

